



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL



Zapotlanejo

12 CENTRO

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

ZAPOTLANEJO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

ZAPOTLANEJO

La presente ficha hidrológica es elaborada por la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de clima, agua superficial, agua subterránea y saneamiento del municipio con el objeto de apoyar su desarrollo.

La ley contempla la participación de los municipios en las comisiones y consejos de cuenca.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General.

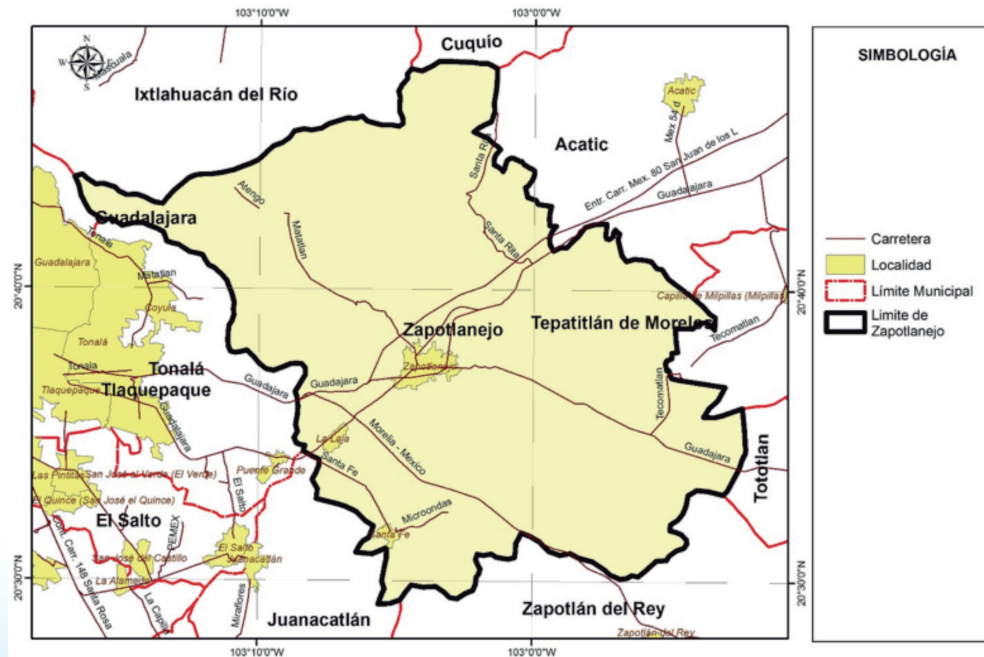
ÍNDICE

1. MAPA BASE	9
2. RESUMEN EJECUTIVO	10
3. AGUAS NACIONALES	11
4. CLIMA	12
4.1. Temperatura media anual	12
4.2. Precipitación media anual	13
4.3. Evaporación potencial media anual	13
5. AGUA SUPERFICIAL	14
5.1. Hidrografía	14
5.2. Principales presas	15
5.3. Cuencas hidrológicas	15
5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio	18
5.5. Usos de las aguas superficiales en el municipio	19
5.6. Disponibilidad de aguas superficiales	20
6. AGUA SUBTERRÁNEA	22
6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio	23
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio	24
6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas	25
7. SANEAMIENTO	26
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio	26
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio	27
8. USO DE SUELO	28
9. GLOSARIO	30
10. BIBLIOGRAFÍA	32
11. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS	33
12. ANEXOS	34

1. MAPA BASE

UBICACIÓN	20° 37' 21" N 103° 03' 51" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	722 Km ²
ALTITUD (cabecera Municipal)	1,514 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	Ixtlahuacán del Río, Cuquío, Juanacatlán, Zapotlán del Rey, Tototlán, Tepatitlán de Morelos, Acatic, Tonalá y Guadalajara.
POBLACIÓN	63,636 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 32,522 son mujeres y 31,114 hombres
CABECERA MUNICIPAL	32,376 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	15,766
CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO	No se conoce el decreto que erigió a Zapotlanejo como municipio, pero en el Plan de División Provisional del Territorio del Estado de Jalisco, de fecha 27 de marzo de 1824, se menciona a Zapotlanejo como ayuntamiento. El decreto número 366, del 19 de septiembre de 1873, ya hace mención de Zapotlanejo como municipalidad.

MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO



2. RESUMEN EJECUTIVO



3. AGUAS NACIONALES

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIEN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS”.

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

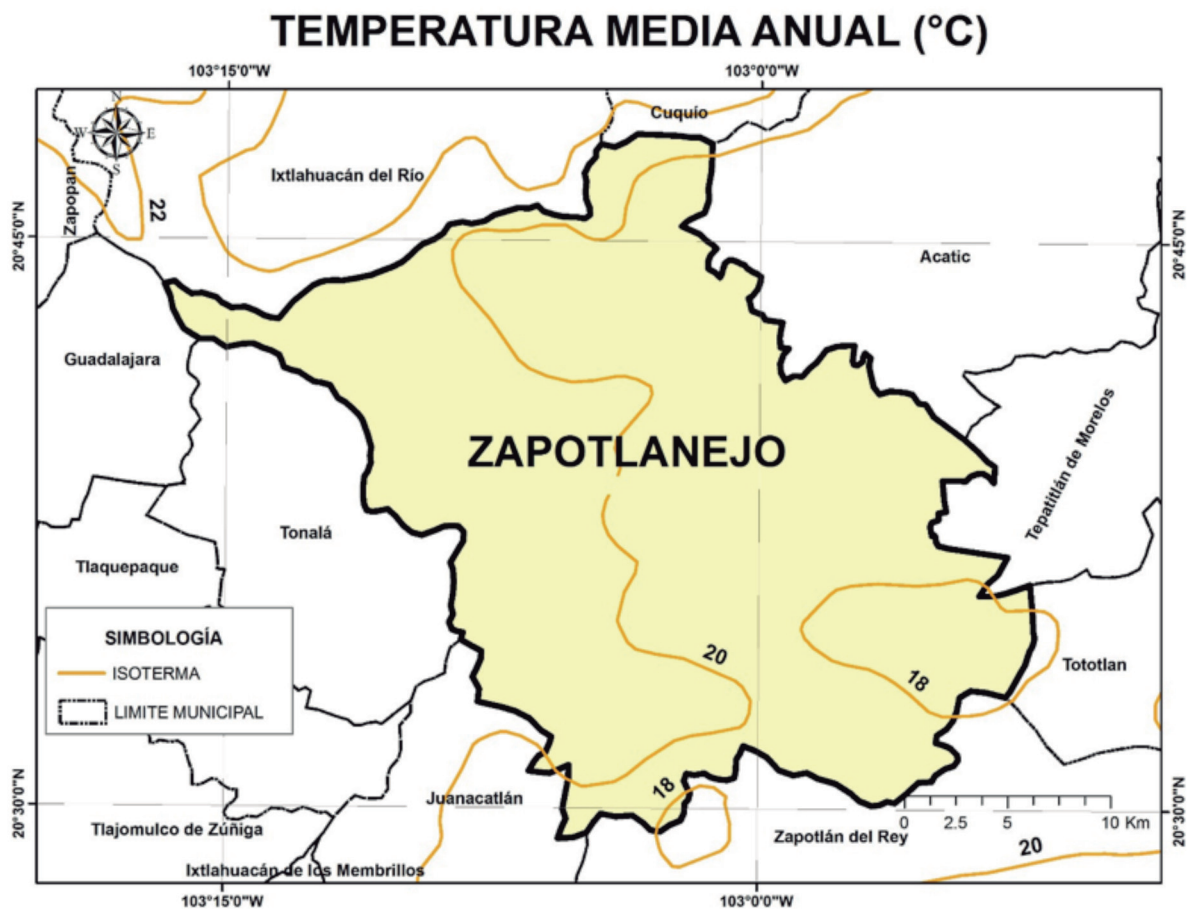
La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 “Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales”.

4. CLIMA

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indica que la mayor parte del municipio de Zapotlanejo (94.2%) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köeppen.

4.1. Temperatura media anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la temperatura media anual registrada en este municipio es de 19.9°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 31.5°C y 7.9°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.



4.2. Precipitación media anual

Según el SIEG, 2014, la precipitación media anual del municipio es de 920 mm.



4.3. Evaporación potencial media anual

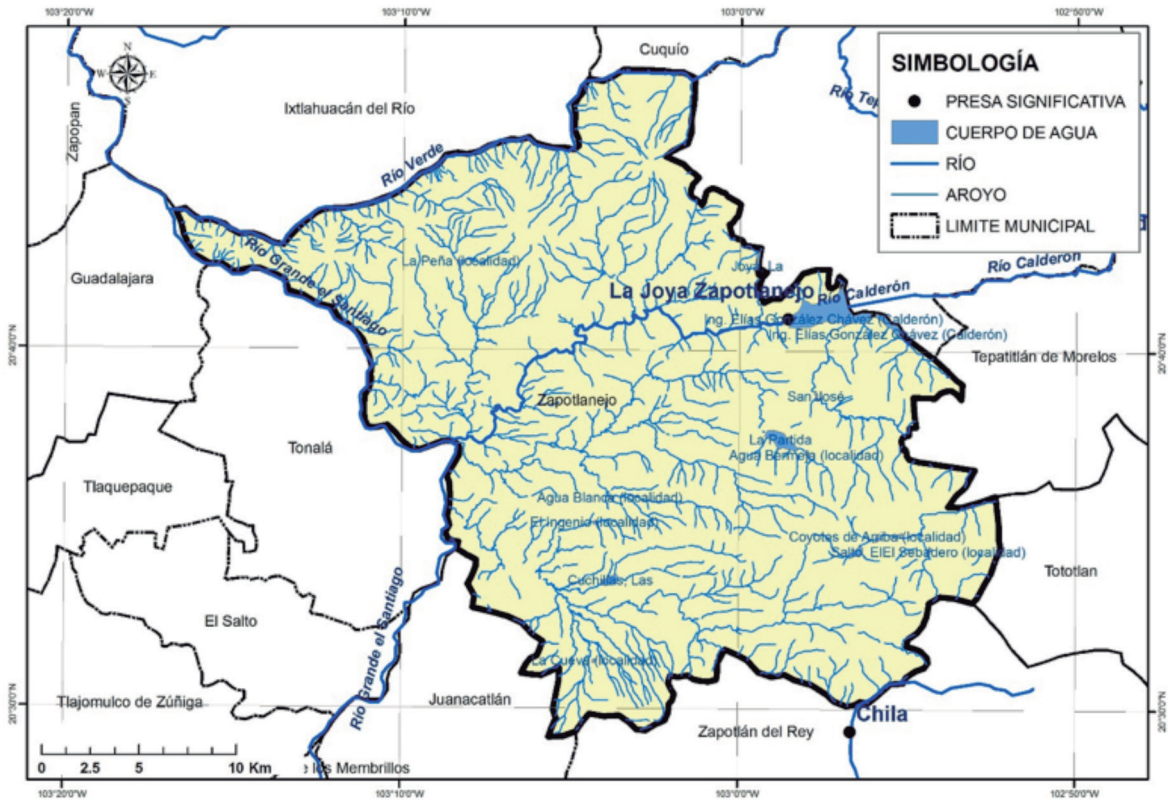
La evaporación potencial media anual es de 600 a 650 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

5. AGUA SUPERFICIAL

5.1. Hidrografía

Las principales corrientes en el municipio son los ríos Calderón, Santiago y Verde. Cuenta con los embalses de la presa La Joya y la Presa González Chávez además tiene los cuerpos de agua La Partida, La Cuchilla y El Salto y La Peña.

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO



5.2. Principales presas

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas la que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 mm³.

PRINCIPALES PRESAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO				
Nombre Oficial	Nombre Común	Corriente	Capacidad de operación (Mm3)	Uso
ING. ELIAS GONZALEZ CHAVEZ	PUENTE CALDERON	RIO CALDERON	82.00	AGUA POTABLE
LA JOYA	LA JOYA	A. COLOMO	3.75	AGUA POTABLE
AGUACALIENTE		A. AGUA CALIENTE	3.00	RIEGO
PARTIDAS	PARTIDAS	A. PARTIDAS	2.60	RIEGO, ACUACULTURA Y PESCA
		TOTAL	91.35	

5.3. Cuencas hidrológicas

Una cuenca hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parteaguas o divisoria de las aguas -aquella línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red Hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desemboquen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, y otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuencas y estas últimas están integradas por microcuencas.

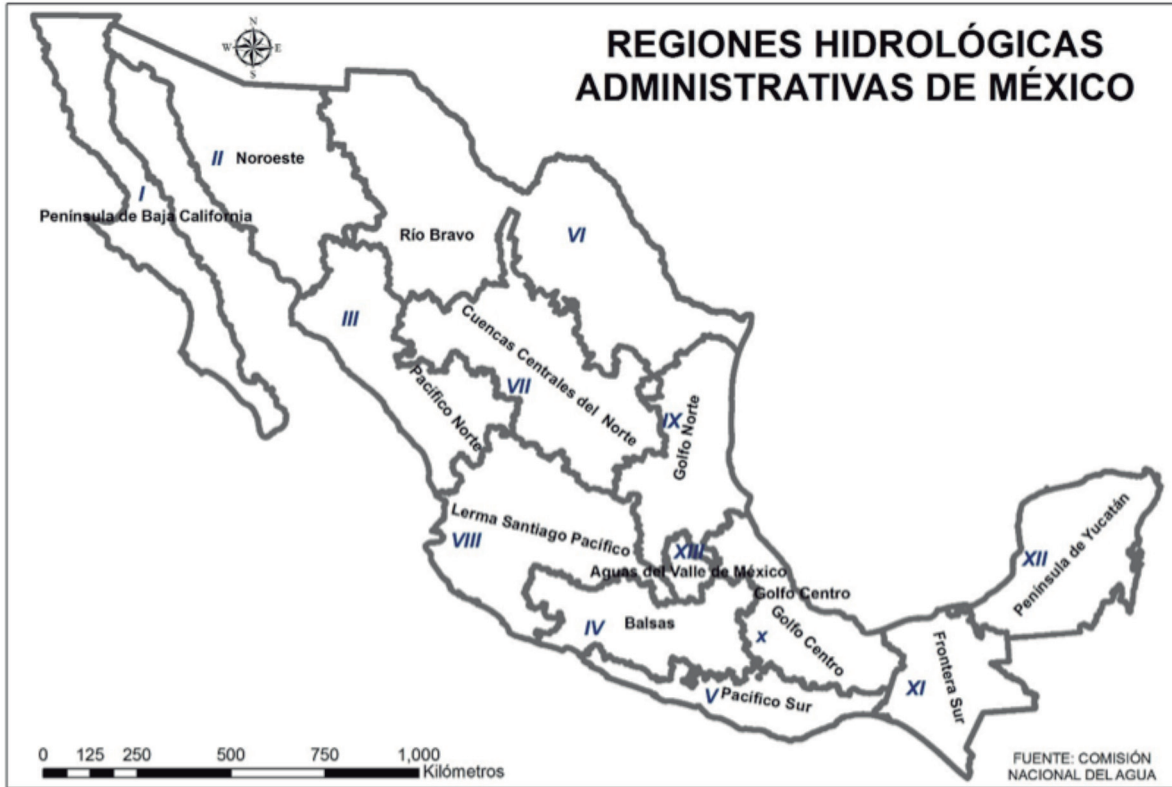
Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas Regiones Hidrológicas se han dividido en subregiones hidrológicas o zonas hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el estado de Jalisco.

La subdivisión de las regiones hidrológicas en cuencas tiene el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales en el DOF.

La región hidrológica es un área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico - administrativa.

"Región hidrológico - administrativa": Área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de disponibilidad de aguas superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 cuencas hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 regiones hidrológico- administrativas (CONAGUA; 2012).

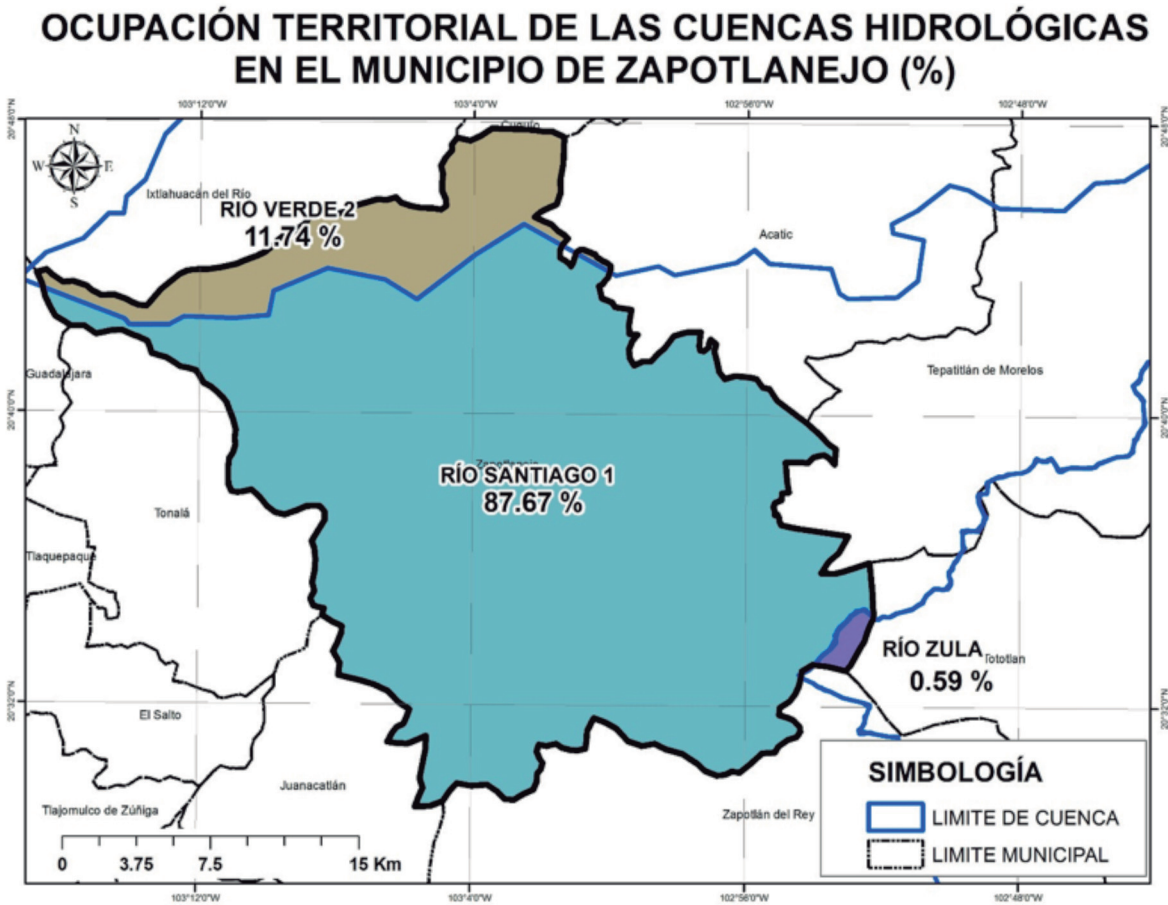


El municipio de Zapotlanejo de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 12 Lerma - Santiago en la Zona Hidrológica río Santiago en las Cuencas Hidrológicas río Santiago 1 y río Verde 2.



5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

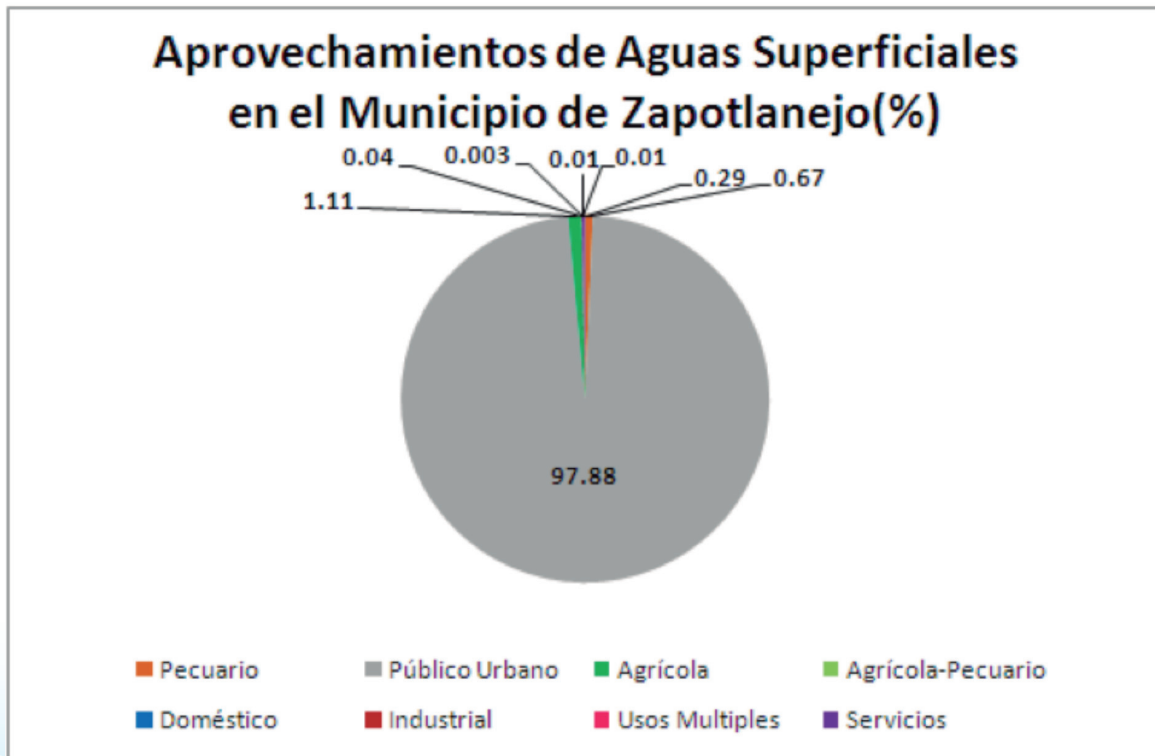
La Cuenca Hidrológica **Río Santiago 1** ocupa el 87.67 % del total del territorio municipal; **Río Verde 2** el 11.74 % y **Río Zula** el 0.59 %.



5.5. Usos de las aguas superficiales en el municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Zapotlanejo tiene registrados 189 aprovechamientos de aguas superficiales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Superficiales en el Municipio de Zapotlanejo			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Pecuario	140	0.43499625	0.67
Público Urbano	30	63.83539224	97.88
Agrícola	10	0.720847	1.11
Agrícola-Pecuario	1	0.024	0.04
Doméstico	5	0.001768	0.003
Industrial	1	0.0073	0.01
Usos Múltiples	1	0.004415	0.01
Servicios	1	0.189216	0.29
Total	189	65.21793449	100.00



5.6. Disponibilidad de aguas superficiales

En el estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 cuencas hidrológicas de las cuales: 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de publicación de disponibilidad de aguas superficiales de cuencas hidrológicas del país en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) considera:

Disponibilidad en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

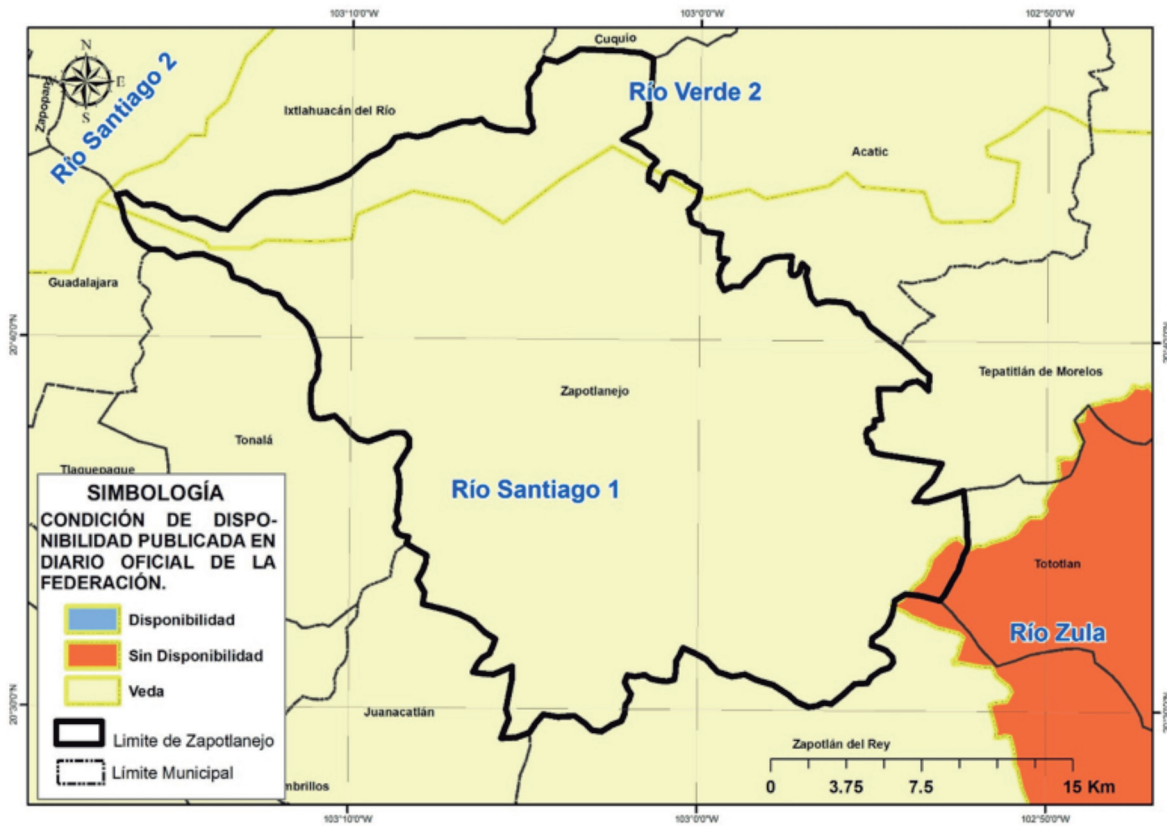
Sin Disponibilidad aquellas cuencas en la que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

Zona de **Veda** aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica Río Santiago 1, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 2,958.6 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte centro oeste del país, que se encuentra delimitada al norte por las Cuencas Hidrológicas Río Verde 2 y Río Santiago 2, al sur y al este por la Subregión Hidrológica Lerma-Chápala y al oeste por la Región Hidrológica número 14 Río Ameca. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 12.21 Mm³, pero el 10 de septiembre de 1947 se publicó en el DOF el Acuerdo que declara veda de concesión a de aguas, por tiempo indefinido, en toda la cuenca tributaria del río Santiago o Tololotlán, en los estados de Jalisco y Nayarit.

La Cuenca Hidrológica Río Verde 2, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 1,378.2 kilómetros cuadrados, y se ubica en la parte centro oeste del país, que se encuentra delimitada al norte por la Cuenca Hidrológica Río Verde 1, al sur por la Cuenca Hidrológica Río Santiago 1, al este por la Cuenca Hidrológica Río del Valle y al oeste por la Cuenca Hidrológica Río Santiago 2. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 12.95 Mm³, pero el 10 de septiembre de 1947 se publicó en el DOF el acuerdo que declara veda de concesión de aguas, por tiempo indefinido, en toda la cuenca tributaria del Río Santiago o Tololotlán, en los estados de Jalisco y Nayarit.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO



6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiere acuífero a cualquier formación geológica o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectadas entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del agua subterránea, el país se ha dividido en 653 acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de abril de 2015 y de acuerdo con la CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados.

Dentro de los límites del estado de Jalisco, se identifican un total de 59 acuíferos y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de diciembre de 2015, de estos 59; 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF; 2015).

Para efectos de publicación de disponibilidad de aguas subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

Sub-explotados aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

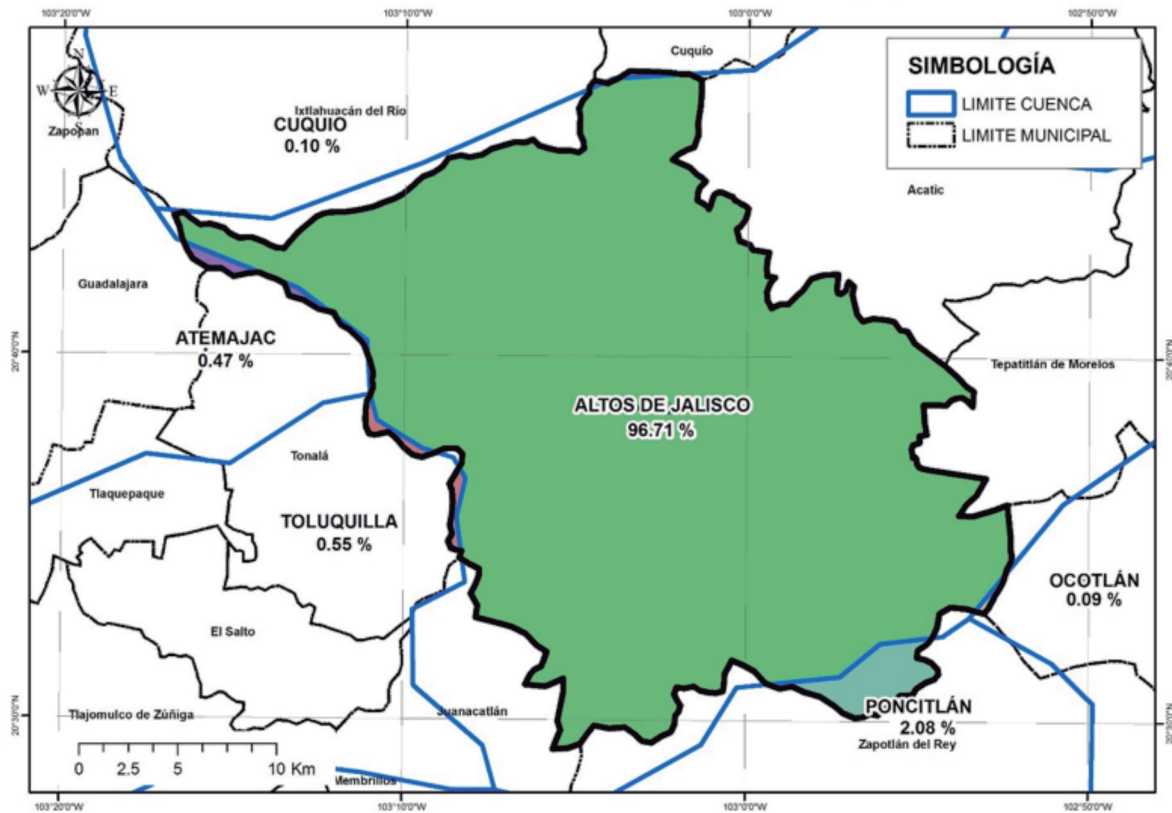
Sobre-explotados aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Zapotlanejo se encuentra en su mayor parte en el Acuífero Altos de Jalisco, el cual se encuentra localizado en el centro del estado de Jalisco.

6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Altos de Jalisco** ocupa el 96.71 % del total del territorio municipal; mientras que el acuífero **Poncitlán** ocupa el 2.08 %, entre otros que ocupan una mínima parte del porcentaje restante.

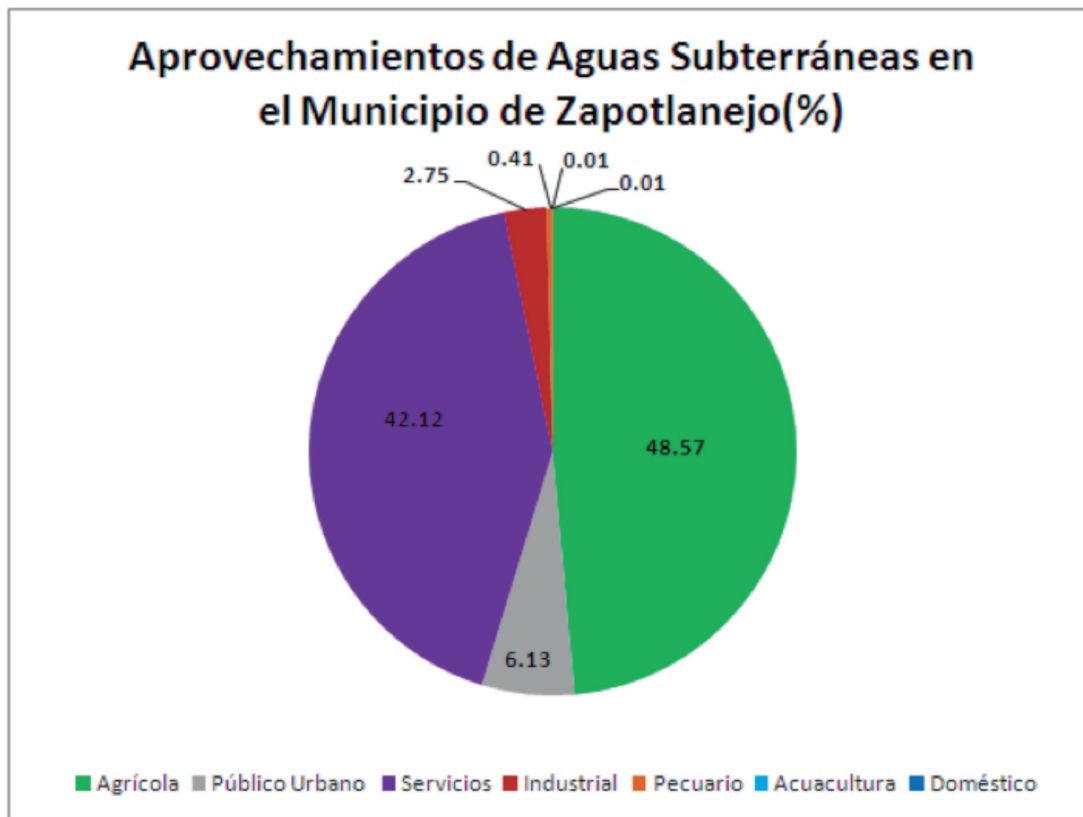
OCUPACIÓN TERRITORIAL DE LOS ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO (%)



6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA existen 435 aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Zapotlanejo, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Aguas Subterráneas en el Municipio de Zapotlanejo.			
Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Agrícola	260	19.133039	48.57
Público Urbano	99	2.41337	6.13
Servicios	34	16.59411	42.12
Industrial	10	1.083568	2.75
Pecuario	25	0.162887	0.41
Acuacultura	1	0.004788	0.01
Doméstico	6	0.003685	0.01
Total	435	39.395447	100.00



6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas

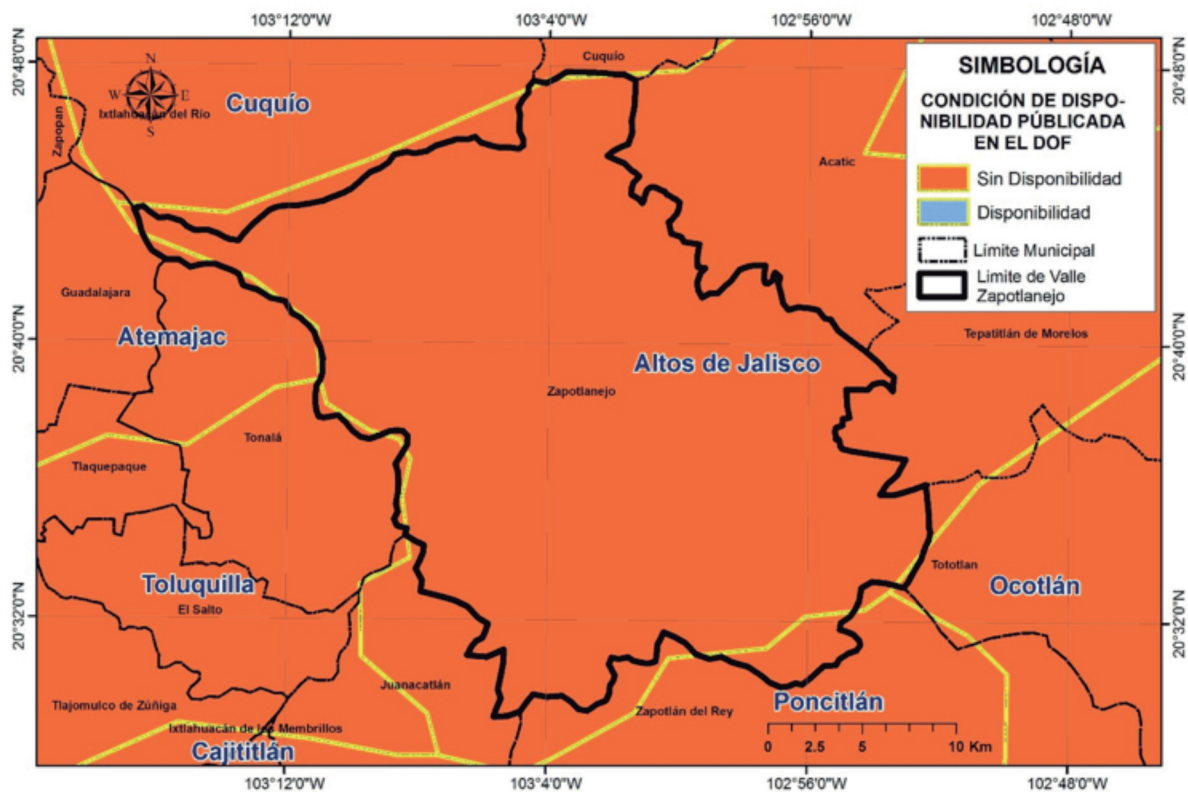
De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): **DAS(1) = RECARGA(2) - DNC(3) - REPDA(4).**

Altos de Jalisco: $-10.341913 \text{ mm}^3/\text{año}$ (CONAGUA; 2015):

$$\begin{aligned} \text{DAS} &= \text{RECARGA} - \text{DNC} - \text{REPDA} \\ \text{DAS} &= 62.3 - 0.6 - 72.041913 = -10.341913 \text{ mm}^3/\text{año} \end{aligned}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -10.341913 mm^3 por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO



7. SANEAMIENTO

7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de Zapotlanejo existe en operación un total de 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, que en conjunto sanean 75.0 litros de aguas negras por segundo. Además existe en fuera de operación 2 plantas de tratamiento de aguas residuales que en conjunto saneaban 6.0 litros de aguas negras por segundo.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	1	73.0
EN OPERACIÓN	1	2.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	0	0.0
ABANDONADA	2	6.0
TOTAL	2	75.0

REGISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO

NOMBRE DE PLANTA	TIPO DE PROCESO	GASTO DE DISEÑO (LPS)	GASTO MEDIO DE OPERACIÓN (LPS)	SITUACIÓN
ZAPOTLANEJO	LODOS ACTIVADOS AERACIÓN EXTENDIDA	73	52	FUERA DE OPERACIÓN
MATATLAN	LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL	3	0	ABANDONADA
SAN JOAQUIN DE LOS ZORRILLOS	LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL	3	0	ABANDONADA
SAN JOSE DE LAS FLORES	LODOS ACTIVADOS CONVENCIONAL	2	2	EN OPERACIÓN

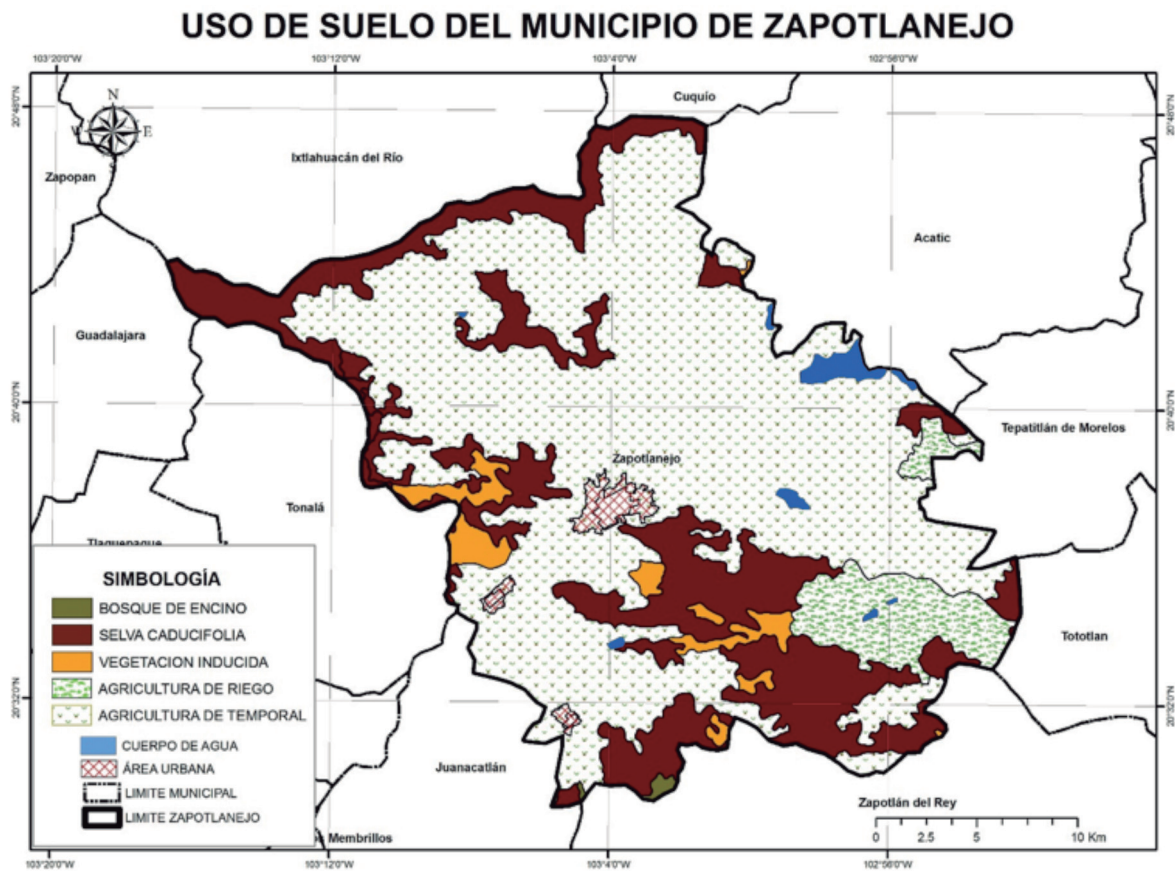
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

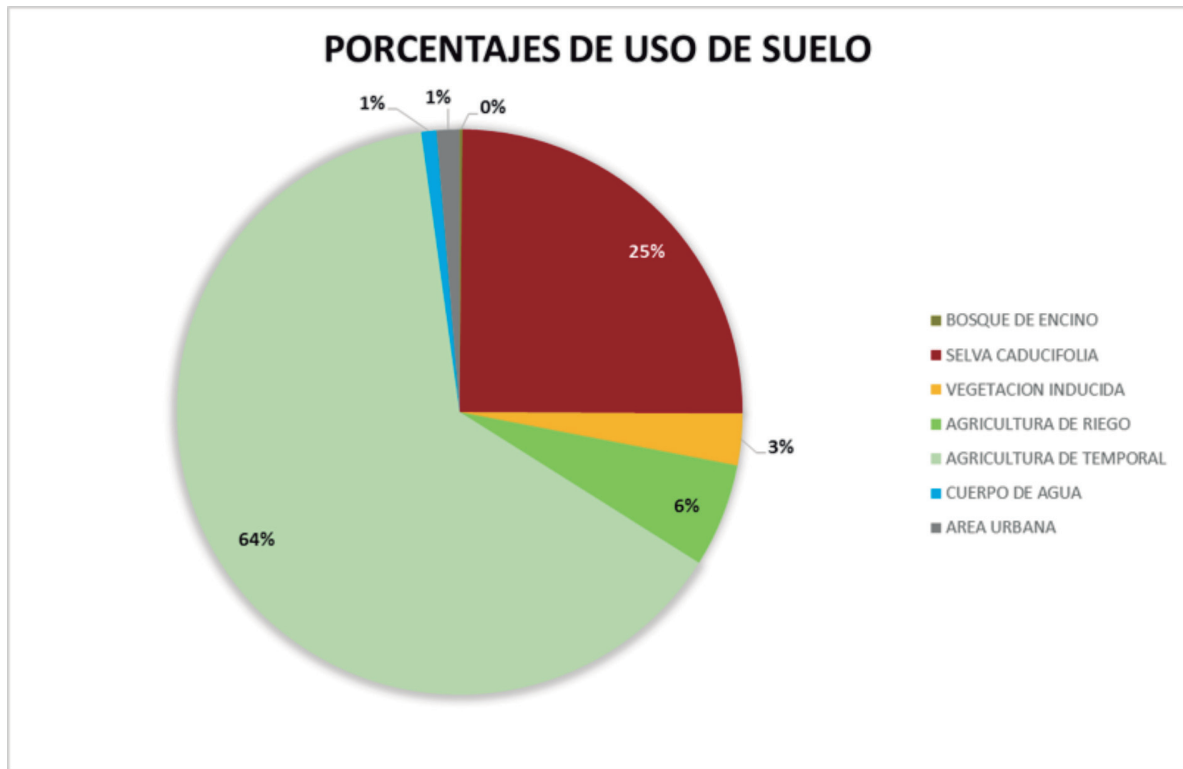
Lo que se refiere a la cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Zapotlanejo tiene un total del 26.1 % de sus aguas tratadas.

COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO						
AL 31 DE AGOSTO DE 2015						
	No. Localidades	Población	Gasto Generado (lps)	Gasto Tratado (lps)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	3	38,189	89.9	2.0	1	2.2
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	197	25,447	44.1	0.0	0	0.0
TOTAL	200	63,636	134.0	2.0	1	1.5

8. USO DE SUELO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 1998) el municipio de Zapotlanejo tiene como predominantes los usos de suelo Agrícola de Temporal con una cobertura aproximada de un 64% del territorio municipal y Selva Caducifolia con el 25%.





USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE DE ENCINO	1.27	0.18
SELVA CADUCIFOLIA	179.76	24.90
VEGETACION INDUCIDA	21.37	2.96
AGRICULTURA DE RIEGO	42.75	5.92
AGRICULTURA DE TEMPORAL	461.13	63.87
CUERPO DE AGUA	6.22	0.86
AREA URBANA	9.50	1.32

9. GLOSARIO

Aprovechamiento: Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de “la Comisión” o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disponibilidad media anual de aguas superficiales: En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo: En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hidrografía: Es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

Isolínea: (También llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma), para una función de varias variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

Isoterma: Es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyeta: Es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

Registro Público de Derechos de Agua(REPDA): Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Uso: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Saneamiento: Designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

Uso en Acuicultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de la fauna y flora acuáticas.

Uso Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso Doméstico: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso Industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso Público Urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

10. BIBLIOGRAFÍA

Comisión Nacional del Agua. 2013, 07. *Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA).* Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.

Comisión Nacional del Agua, 2012, *Estadísticas del Agua,* México, Pág. 18.

Comisión Nacional del Agua. (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf

Comisión Nacional del Agua. (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección general de administración del agua. México, D.F. Ed. Hidroleg, S.C. Pág. 25.

Diario Oficial de la Federación. 2010/11/29. *Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas Río San Pedro, Presa Calles...*, México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Diario Oficial de la Federación. 2015/04/20. *Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican,* México, Ed. Talleres Gráficos de México.

Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2014, *Cuéntame,* [en Línea] 18 de Febrero de 2014 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. 2014. *Información Cartográfica 1:1'000,000,* [En línea] 20 de enero de 2014, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx

Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco. 2014. *Cuadernillos Municipales, Región 12 Centro, Zapotlanejo, 2012, SIEG.* [En línea] 27 de Marzo de 2014, <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/Zapotlanejo.pdf>

Comisión Nacional del Agua. (2013). Registro Público de Derechos del Agua (REPDA).

* Los aprovechamientos mostrados en la anterior tabla, corresponden a concesiones otorgadas por el REPDA con corte al mes de julio de 2013.

11. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Fig. 1.** Temperatura media anual en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 2.** Precipitación media anual en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 3.** Hidrografía del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 4.** Regiones hidrológicas administrativas de México.
- Fig. 5.** Cuencas hidrológicas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 6.** Disponibilidad de aguas superficiales en cuencas hidrológicas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 7.** Porcentaje de ocupación de cuencas hidrológicas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México
- Fig. 8.** Aprovechamientos de aguas superficiales en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 9.** Disponibilidad de aguas subterráneas en acuíferos del municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Fig. 10.** Porcentaje de ocupación de acuíferos en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México
- Fig. 11.** Aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Tabla. 1.** Aprovechamientos de aguas superficiales en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Tabla. 2.** Aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Tabla. 3.** Plantas de tratamiento localizadas en el municipio de Zapotlanejo, Jalisco, México.
- Tabla. 4.** Registro de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Zapotlanejo.
- Tabla. 5.** Cobertura de saneamiento en el municipio Zapotlanejo, Jalisco, México.

12. ANEXOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	PASCUAL REYNOSO DE LA TORRE	08JAL103230/12IOGR99	SANTA FE	73.00	PECUARIO
2	ROBERTO RIZO PLACENSIA	08JAL103246/12GHGR99	JOYA CHICA	365.00	PECUARIO
3	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA TAPONA)	08JAL104317/12HHGR99	LA TAPONA	5338.00	PUBLICO URBANO
4	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (BICERCIO)	08JAL104318/12HHGR99	BICERCIO	4004.00	PUBLICO URBANO
5	RAUL HERNANDEZ VELASCO	08JAL106020/12IOGE97	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	24000.00	AGRICOLA Y PECUARIO
6	TEODORO BARBA JIMENEZ	08JAL106053/12GDGR97	LA JOYA DEL CAMINO	1277.00	PECUARIO
7	PAULINO ALVAREZ FERNANDEZ	08JAL106385/12GKGR97	EL CACALOTE	547.50	PECUARIO
8	ELENA CRUZ RAMIREZ	08JAL106432/12GKGR97	SAN JOSE DE LAS FLORES	456.25	PECUARIO
9	BENITO VELASCO CABRERA	08JAL106461/12GDGR97	LA LOMA	912.50	PECUARIO
10	FRANCISCO JIMENEZ ALVAREZ	08JAL107027/12GKGR98	SAN JOSE DE LAS FLORES	45.00	PECUARIO
11	IZAIAS RIZO PLACENSIA	08JAL107028/12GKGR98	JOYA CHICA	460.00	PECUARIO
12	FIDEL PUGA ACEVES	08JAL107029/12GKGR98	TEPETATES	219.00	PECUARIO
13	JESUS HERNANDEZ OROSCO	08JAL107030/12GKGR98	LA JOYA DEL CAMINO	912.50	PECUARIO
14	ROSENDO GONZALEZ GUTIERREZ	08JAL107051/12GKGR98	MEZQUITE GRANDE	182.50	PECUARIO
15	ASCENSION PULIDO BARGAS	08JAL107060/12GKGR98	CORRALILLOS	1825.00	PECUARIO
16	RIGOBERTO BUSTOS LOZANO	08JAL107172/12GKGR98	BUENOS AIRES	365.00	PECUARIO
17	DAVID MARROQUIN BRIONES	08JAL107173/12GKGR98	POTRERO DE RAMIREZ	547.00	PECUARIO
18	DAVID MARROQUIN BRIONES	08JAL107173/12GKGR98	POTRERO DE RAMIREZ	547.50	PECUARIO
19	JOAQUIN RAMIREZ VENEGAS	08JAL107174/12IKGR98	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	548.00	PECUARIO
20	ALFREDO ORTIZ LOPEZ	08JAL107219/12GKGR98	ZAPOTLANEJO	250.00	PECUARIO
21	J. JESUS MARROQUIN BRIONES	08JAL107226/12GKGR98	POTRERO DE RAMIREZ	730.00	PECUARIO
22	J. JESUS MARROQUIN BRIONES	08JAL107226/12GKGR98	POTRERO DE RAMIREZ	1095.00	PECUARIO
23	J. JESUS MARROQUIN BRIONES	08JAL107226/12GKGR98	POTRERO DE RAMIREZ	730.00	PECUARIO
24	FRANCISCO SOLORZANO PULIDO	08JAL107227/12GKGR98	LAS VENADAS	1275.00	PECUARIO
25	NICOLAS DELGADILLO BARBA	08JAL107228/12GKGR98	ZAPOTLANEJO	182.50	PECUARIO
26	TRINIDAD NUÑEZ NUÑO	08JAL107229/12GKGR98	LA LOMA	182.50	PECUARIO
27	FLORENCIO PEREZ ROBLES	08JAL107292/12GKGR98	POTRERILLOS	913.00	PECUARIO
28	MARGARITO PULIDO HERMOSILLO	08JAL107299/12GKGR98	LA LEONA	300.00	PECUARIO
29	RAFAEL OROZCO ÑIGUEZ	08JAL107301/12GKGR98	TEPETATES	493.00	PECUARIO
30	RAFAEL OROZCO ÑIGUEZ	08JAL107301/12GKGR98	TEPETATES	475.00	PECUARIO
31	RAFAEL OROZCO ÑIGUEZ	08JAL107301/12GKGR98	TEPETATES	329.00	PECUARIO
32	SALVADOR GUTIERREZ ZARAGOZA	08JAL107569/12GKGR98	PLAN SAN ANTONIO	72.00	PECUARIO
33	ROSALVA ORTIZ LOPEZ	08JAL107570/12GKGR98	ZAPOTLANEJO	260.00	PECUARIO
34	RIGOBERTO BARAJAS ALVAREZ	08JAL107576/12GKGR98	LA LAJA	1095.00	PECUARIO
35	JUAN ORTIZ LOPEZ	08JAL107577/12GKGR98	JOYA CHICA	182.50	PECUARIO
36	SALVADOR GUTIERREZ ZARAGOZA	08JAL107664/12GKGR98	PLAN SAN ANTONIO	180.00	PECUARIO
37	RAMON CARATACHEA MAGDALENO	08JAL108095/12GKGR98	SAN DIMAS	183.00	PECUARIO
38	MARIA DEL REFUGIO MENDOZA PRECIADO	08JAL108096/12GKGR98	EL CERRITO	150.00	PECUARIO
39	PLACIDO OLIDE PADILLA	08JAL108134/12GDGR98	ZAPOTLANEJO	457.00	PECUARIO
40	AMALIA MACIAS LIMON	08JAL108351/12GDGR98	GALLINAS	900.00	PECUARIO
41	RAUL RENTERIA CARBAJAL	08JAL108377/12GKGR98	RINCON DE POTRERILLOS	730.00	PECUARIO
42	RAUL RENTERIA CARBAJAL	08JAL108377/12GKGR98	TINAJEROS	730.00	PECUARIO
43	ANTONIO CASTELLANOS VALDIVIA	08JAL108379/12GDGR98	EL COMEDERO	146.00	PECUARIO
44	ISAC GONZALEZ RAMIREZ	08JAL108380/12GKGR98	LA JOYA DEL CAMINO	1460.00	PECUARIO
45	ROBERTO MARIN NUÑO	08JAL108504/12GKGR98	LA LEONA	96.00	PECUARIO
46	ROBERTO MARIN NUÑO	08JAL108504/12GKGR98	LA LEONA	730.00	PECUARIO
47	JUAN HERNANDEZ OROZCO	08JAL108518/12GKGR98	CERRO DE LAS MULATAS	456.00	PECUARIO
48	SALVADOR DAVALOS CAMARENA	08JAL108519/12GKGR98	MEZQUITE GRANDE	1460.00	PECUARIO
49	VICTOR ALVAREZ FERNANDEZ	08JAL108520/12GDGR98	JOYA CHICA	1277.00	PECUARIO
50	RAMIRO CARMELO VAZQUEZ DE LA TORRE	08JAL108521/12GKGR98	LAS VENADAS	912.00	PECUARIO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
51	LORENZO BARAJAS JIMENEZ	08JAL108661/12IHGR98	PARTIDAS	6000.00	AGRICOLA
52	J. DE JESUS GONZALEZ OROZCO	08JAL108689/12GHGR98	GALLINAS	182.50	PECUARIO
53	DAVID HERNANDEZ JAUREGUI	08JAL108806/12GHGR98	LA PURISIMA	912.50	PECUARIO
54	J. JESUS TAPIA TAPIA	08JAL108853/12IKGR98	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	3650.00	PECUARIO
55	JOSE VAZQUEZ GOMEZ	08JAL108859/12GKGR98	MESA COLORADA	365.00	PECUARIO
56	ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ	08JAL108911/12GBGR98	CUCHILLAS	365.00	PECUARIO
57	USUARIOS PRESA DE LA JOYA MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JAL., A.C.	08JAL109503/12GBGR98	JOYA CHICA	192969.00	PECUARIO
58	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ZAPOTLANEJO Y SAN JOAQUIN ZORRILLOS)	08JAL109668/12HMGR98	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	249595.00	PUBLICO URBANO
59	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MATATLAN, COLIMILLA, ATENGO, EL MAESTRANZO, SAN DIMAS, LA LOMA DE LAS FLORES O LA LOMA)	08JAL109679/12HAGR98	ATENGO	92098.00	PUBLICO URBANO
60	RICARDO Y MARICELA DE LA TORRE MACIAS (HERMANOS)	08JAL109788/12GDGR98	EL CAPULIN	1825.00	PECUARIO
61	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SANTA FE)	08JAL110856/12HMGR99	SANTA FE	85848.00	PUBLICO URBANO
62	GONZALO PUGA LOMELI	08JAL110927/12GHGR99	LOS MAGUEYES	6615.00	PECUARIO
63	GUMERSINDO HERNANDEZ CARMONA	08JAL111119/12GHGR99	LA PURISIMA	365.00	PECUARIO
64	ANGEL ANAYA GONZALEZ	08JAL111255/12GKGR99	CAÑADA DE LAS FLORES (LA CAÑADA)	475.00	PECUARIO
65	APOLONIO OROZCO OLIVARES	08JAL111826/12GHGR99	SAN JOAQUIN (CORRAL FALSO)	183.00	PECUARIO
66	ALBINO BARAJAS GARCIA	08JAL112413/12GKGR99	EL MEZQUITE GRANDE	128.00	PECUARIO
67	JOSE DE JESUS JIMENEZ RAMIREZ	08JAL113388/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	8750.00	PECUARIO
68	JOSE DE JESUS JIMENEZ RAMIREZ	08JAL113388/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	2051.00	PECUARIO
69	JOSE DE JESUS JIMENEZ RAMIREZ	08JAL113388/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	720.00	PECUARIO
70	RODOLFO GUTIERREZ HERNANDEZ	08JAL113423/12IHGR99	VILLA DE GUADALUPE	1825.00	PECUARIO
71	J. ANGEL RIZO PLASCENCIA	08JAL113471/12GHGR99	LA JOYA CHICA	730.00	PECUARIO
72	ANGEL DAVALOS LOPEZ	08JAL113588/12IHGR99	SAN ISIDRO	120.00	DOMESTICO
73	ANGEL DAVALOS LOPEZ	08JAL113588/12IHGR99	SAN ISIDRO	274.00	PECUARIO
74	ARTURO DE LA TORRE GONZALEZ	08JAL113933/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	640.00	PECUARIO
75	NICOLAS PEREZ RUIZ	08JAL114015/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	1278.00	PECUARIO
76	NICOLAS PEREZ RUIZ	08JAL114015/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	1825.00	PECUARIO
77	HONORATO DE LA TORRE GONZALEZ	08JAL114108/12GHGR99	LA TAPONA	1643.00	PECUARIO
78	GUSTAVO ALFONSO ACEVES FONSECA Y JOSE ANDRES ACEVES FONSECA	08JAL114217/12GOG99	MATATLAN	4380.00	PECUARIO
79	JOSE GUADALUPE OROZCO MACIAS	08JAL114376/12GHGR99	LAS CRUCES	183.00	PECUARIO
80	JOSE GUADALUPE SANCHEZ DAVALOS	08JAL114378/12GHGR99	MATATLAN	365.00	PECUARIO
81	JOSE GUADALUPE SANCHEZ DAVALOS	08JAL114378/12GHGR99	MATATLAN	365.00	PECUARIO
82	JOSE GUADALUPE SANCHEZ DAVALOS	08JAL114378/12GHGR99	MATATLAN	365.00	PECUARIO
83	JOSE GUADALUPE SANCHEZ DAVALOS	08JAL114378/12GHGR99	MATATLAN	329.00	PECUARIO
84	JOSE GUADALUPE SANCHEZ DAVALOS	08JAL114378/12GHGR99	MATATLAN	365.00	PECUARIO
85	PORFIRIO ALCARAZ AGUILAR	08JAL114392/12GHGR99	MATATLAN	639.00	PECUARIO
86	RAMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ	08JAL114403/12GBGR99	JOYA CHICA	216.00	PECUARIO
87	SALVADOR PEREZ ARANA	08JAL114667/12GHGR99	LA CANTERA	80.00	PECUARIO
88	SALVADOR PEREZ ARANA	08JAL114667/12GHGR99	LA CANTERA	160.00	PECUARIO
89	HUMBERTO PADILLA GARCIA	08JAL114859/12GHGR99	EL VENADO	1278.00	PECUARIO
90	MELECIO OLIVARES CAMARENA	08JAL115091/12GHGR99	POTRERILLOS	215.00	PECUARIO
91	JOSE ASUNCION CAMARENA CARBAJAL	08JAL115162/12GHGR99	MATATLAN	164.00	PECUARIO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
92	RAFAEL NUÑO LOPEZ, MACLOVIA NUÑO LOPEZ, MARIA GUADALUPE NUÑO LOPEZ, MARIA TRINIDAD NUÑO LOPEZ, ROSA NUÑO LOPEZ Y SEVERINA NUÑO LOPEZ	08JAL115947/12GHGR99	EL OCOTE	1095.00	PECUARIO
93	JOSE DE JESUS GUTIERREZ OROZCO	08JAL116654/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	182.50	PECUARIO
94	ALEJANDRO BARAJAS ALVAREZ	08JAL116949/12IHGR99	ZAPOTLANEJO	11009.00	AGRICOLA
95	MARIO BARAJAS ALVAREZ	08JAL116981/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	563.00	PECUARIO
96	ALFONSO BARAJAS ALVAREZ	08JAL116989/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	365.00	PECUARIO
97	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (CUCHILLAS)	08JAL117435/12HBGR99	CUCHILLAS	19944.00	PUBLICO URBANO
98	ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ	08JAL117495/12GHGR99	LA LAJA	365.00	PECUARIO
99	DAVID HERNANDEZ JAUREGUI	08JAL117575/12GHGR99	LA PURISIMA	912.50	PECUARIO
100	FELIPE DE JESUS SANCHEZ OCHOA	08JAL117576/12GHGR99	CORRALILLOS	274.00	PECUARIO
101	FELIPE DE JESUS SANCHEZ OCHOA	08JAL117576/12GHGR99	CORRALILLOS	274.00	PECUARIO
102	AMPARO HERNANDEZ NUÑO	08JAL117577/12GHGR99	LA PURISIMA	182.50	PECUARIO
103	LUZ ELENA VERA HERNANDEZ	08JAL117702/12IHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	300.00	AGRICOLA
104	LUZ ELENA VERA HERNANDEZ	08JAL117702/12IHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	158.00	DOMESTICO
105	EMETERIO CASTELLANOS HERNANDEZ	08JAL117703/12GHGR99	LA PURISIMA	183.00	PECUARIO
106	EMETERIO CASTELLANOS HERNANDEZ	08JAL117703/12GHGR99	LA PURISIMA	548.00	PECUARIO
107	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LOS CHARCOS)	08JAL117756/12HGR99	LOS CHARCOS	2002.00	PUBLICO URBANO
108	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CALABOZO, HUEJOTITLAN, LA ARENA Y EL CAMPAMENTO)	08JAL117767/12HBGR99	LA JOYA CHICA	9935.00	PUBLICO URBANO
109	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (COLIMILLA)	08JAL117944/12HAGR99	COLIMILLA	34551.00	PUBLICO URBANO
110	PORFIRIO ALCARAZ AGUILAR	08JAL118435/12GHGR99	MATATLAN	639.00	PECUARIO
111	RUBEN MUÑOZ ATILANO	08JAL118787/12GHGR99	MADRIGALES	64.80	PECUARIO
112	OFELIA ALVAREZ MORALES	08JAL118788/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	48.00	PECUARIO
113	OFELIA ALVAREZ MORALES	08JAL118788/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	180.00	PECUARIO
114	JOSE ANGEL BARAJAS ALVAREZ	08JAL120041/12GHGR99	LA LAJA	480.00	PECUARIO
115	MARINA FRANCO GOMEZ	08JAL120080/12ABGR99	LA JOYA CHICA	287031.00	AGRICOLA
116	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (AGUA BLANCA)	08JAL120144/12HCGR99	AGUA BLANCA	1632.00	PUBLICO URBANO
117	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MATATLAN)	08JAL120280/12HAGR99	MATATLAN	100020.00	PUBLICO URBANO
118	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ATENGO)	08JAL120286/12HPGR99	ATENGO	9119.00	PUBLICO URBANO
119	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL SALTILLO)	08JAL120287/12HAGR99	EL SALTILLO	2447.00	PUBLICO URBANO
120	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CERRITO)	08JAL120288/12HAGR99	EL CERRITO	2224.00	PUBLICO URBANO
121	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL MAESTRANZO)	08JAL120289/12HAGR99	EL MAESTRANZO	22021.00	PUBLICO URBANO
122	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA JOYA CHICA)	08JAL120572/12HBGR99	LA JOYA CHICA	18759.00	PUBLICO URBANO
123	JUAN BUSTOS VILLARRUEL	08JAL120674/12GHGR99	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	2000.00	PECUARIO
124	SANTOS RUIZ VELEZ	08JAL120675/12IHGR99	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	270.00	DOMESTICO
125	JESUS VAZQUEZ LOZANO	08JAL120676/12GHGR99	BUENOS AIRES	1620.00	PECUARIO
126	JESUS VAZQUEZ LOZANO	08JAL120676/12GHGR99	BUENOS AIRES	1620.00	PECUARIO
127	SIDONIA RAZO GUZMAN	08JAL120677/12GSGR99	CORRALILLOS	4000.00	PECUARIO
128	SIDONIA RAZO GUZMAN	08JAL120677/12GSGR99	CORRALILLOS	5000.00	PECUARIO
129	ANGEL DAVALOS LOPEZ E ISMAEL DAVALOS LOPEZ	08JAL120678/12GHGR99	SAN ISIDRO	750.00	PECUARIO
130	ANGEL DAVALOS LOPEZ E ISMAEL DAVALOS LOPEZ	08JAL120678/12GHGR99	SAN ISIDRO	450.00	PECUARIO
131	SANTIAGO ACEVES HERNANDEZ	08JAL120679/12GHGR99	CORRALILLOS	2400.00	PECUARIO
132	MANUEL HERNANDEZ ARAMBULA	08JAL120680/12IHGR99	RANCHO NUEVO DE LEONA	125.00	DOMESTICO
133	MANUEL HERNANDEZ ARAMBULA	08JAL120680/12IHGR99	RANCHO NUEVO DE LEONA	225.00	PECUARIO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
134	MANUEL HERNANDEZ ARAMBULA	08JAL120680/12IHGR99	RANCHO NUEVO DE LEONA	32.00	PECUARIO
135	ISAURA DE LEON VEGA	08JAL120681/12GHGR99	JOYA CHICA	90.00	PECUARIO
136	ABEL DIAZ REYNOSO	08JAL120682/12GHGR99	LA PAZ (PIEDRAS NEGRAS)	183.00	PECUARIO
137	ABEL MORALES SOLIS	08JAL120683/12GBGR99	CORRALILLOS	3000.00	PECUARIO
138	SATURNINO RAMIREZ VENEGAS	08JAL120684/12GHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	18750.00	PECUARIO
139	SATURNINO RAMIREZ VENEGAS	08JAL120684/12GHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	180.00	PECUARIO
140	ANDRES BEDOY MELENDEZ	08JAL120759/12GHGR99	SANTA FE	7190.00	PECUARIO
141	ANTONIA VELASCO CABRERA	08JAL120760/12GHGR99	CUCHILLAS	720.00	PECUARIO
142	ANTONIA VELASCO CABRERA	08JAL120760/12GHGR99	CUCHILLAS	337.50	PECUARIO
143	ANTONIA VELASCO CABRERA	08JAL120760/12GHGR99	CUCHILLAS	282.70	PECUARIO
144	MARGARITO SOLORZANO TAPIA	08JAL120892/12GHGR99	LAS VENADAS	912.50	PECUARIO
145	ANA MARIA GONZALEZ DE LA MORA	08JAL120893/12IDGR99	EL ZAPOTILLO (LA RAYA)	2099.00	PECUARIO
146	ANA MARIA GONZALEZ DE LA MORA	08JAL120893/12IDGR99	EL ZAPOTILLO (LA RAYA)	1497.00	PECUARIO
147	ANA MARIA GONZALEZ DE LA MORA	08JAL120893/12IDGR99	EL ZAPOTILLO (LA RAYA)	1186.00	PECUARIO
148	JOSE GUSTAVO MARROQUIN BRIONES	08JAL121037/12GAGR99	POTRERILLOS	1460.00	PECUARIO
149	PAULINO ALVAREZ FERNANDEZ	08JAL121056/12GDGR99	LA JOYA DEL CAMINO	547.00	PECUARIO
150	COMITE PRESA MATATLAN	08JAL121059/12GDGR99	MATATLAN	91250.00	PECUARIO
151	DIEGA SANCHEZ ALVAREZ	08JAL121060/12GHGR99	POTRERILLOS	840.00	PECUARIO
152	RICARDO DE LA TORRE MACIAS	08JAL121066/12GHGR99	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	1825.00	PECUARIO
153	JOSE NUÑO SANCHEZ	08JAL121067/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	288.00	PECUARIO
154	MARIA DEL CARMEN MARROQUIN BRIONES	08JAL121068/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	546.00	PECUARIO
155	ANTONIO CONTRERAS GUTIERREZ	08JAL121073/12GHGR99	SANTA FE	365.00	PECUARIO
156	MIGUEL MACIAS HULLOA	08JAL121078/12IHGR99	POTRERILLOS	274.00	PECUARIO
157	MIGUEL MACIAS HULLOA	08JAL121078/12IHGR99	POTRERILLOS	274.00	PECUARIO
158	JOSE DE JESUS JIMENEZ DE LA TORRE	08JAL121081/12GHGR99	PUEBLO VIEJO	340.00	PECUARIO
159	JOSE DE JESUS JIMENEZ DE LA TORRE	08JAL121081/12GHGR99	PUEBLO VIEJO	750.00	PECUARIO
160	PAULINO ALVAREZ FERNANDEZ	08JAL121108/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	730.00	PECUARIO
161	PAULINO ALVAREZ FERNANDEZ	08JAL121108/12GHGR99	ZAPOTLANEJO	730.00	PECUARIO
162	FRANCISCO SOLORZANO PULIDO	08JAL121110/12GHGR99	LAS VENADAS	1277.00	PECUARIO
163	FLORENTINO RAMIREZ VENEGAS	08JAL121271/12IHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	8006.00	AGRICOLA
164	FLORENTINO RAMIREZ VENEGAS	08JAL121271/12IHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	1095.00	DOMESTICO
165	FLORENTINO RAMIREZ VENEGAS	08JAL121271/12IHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	5219.00	AGRICOLA
166	FLORENTINO RAMIREZ VENEGAS	08JAL121271/12IHGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	11206.00	AGRICOLA
167	JOSE GUADALUPE DAVALOS IÑIGUEZ, JESUS DAVALOS IÑIGUEZ, RUBEN DAVALOS IÑIGUEZ, REBECA DAVALOS IÑIGUEZ, ELVIRA DAVALOS IÑIGUEZ, DAVID DAVALOS IÑIGUEZ, MANUEL DAVALOS IÑIGUEZ	08JAL121581/12GHGR99	LA JOYA CHICA	1095.00	PECUARIO
168	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (VILLA DE GUADALUPE)	08JAL122296/12HBGR99	VILLA DE GUADALUPE	1039.00	PUBLICO URBANO
169	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAS PUERTAS O PLAN DE CALDERON)	08JAL122300/12HBGR99	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	9305.24	PUBLICO URBANO
170	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA HIEDRA)	08JAL122360/12HBGR99	LA HIEDRA	2890.00	PUBLICO URBANO
171	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL TRAPICHE)	08JAL122361/12HOGR99	EL TRAPICHE	24690.00	PUBLICO URBANO
172	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL BAJIO)	08JAL122362/12HBGR99	EL BAJIO	3559.00	PUBLICO URBANO
173	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL SALTO DE LAS PEÑAS)	08JAL122363/12HBGR99	EL SALTO DE LAS PEÑAS	3484.00	PUBLICO URBANO
174	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (AGUA BERMEJA)	08JAL122364/12HBGR99	AGUA BERMEJA	3484.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
175	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN JOAQUIN ZORRILLOS)	08JAL122382/12HGR99	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	3484.00	PUBLICO URBANO
176	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA CEBOLLETA)	08JAL122383/12HGR99	LA CEBOLLETA	2127.00	PUBLICO URBANO
177	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA LOMA DE LAS FLORES O LA LOMA)	08JAL122527/12HGR99	LA LOMA DE LAS FLORES (LA LOMA)	1335.00	PUBLICO URBANO
178	ARTURO MORALES GONZALEZ	08JAL122606/12HGR99	EL CEBADERO	365.00	PECUARIO
179	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CACALOTE)	08JAL122854/12HGR99	EL CACALOTE	36627.00	PUBLICO URBANO
180	CORPORACION ANSAN, S.A. DE C.V.	08JAL124654/12FDGR00	LA LAJA	7300.00	INDUSTRIAL
181	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (HUEJOTITLAN)	08JAL124697/12HGR00	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	8042.00	PUBLICO URBANO
182	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CAMPAMENTO)	08JAL124742/12HGR00	EL CAMPAMENTO (LOMA DEL CAMPAMENTO)	3789.00	PUBLICO URBANO
183	COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO	08JAL125681/12HSOC10	PUENTE CALDERON	63072000.00	PUBLICO URBANO
184	JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	08JAL126204/12AHGR04	EL REGLADERO	6000.00	AGRICOLA
185	ROCIO DE LOS DOLORES RUIZ JIMENEZ	A4JAL101352/12AAGE94	ZAPOTLANEJO	236736.00	AGRICOLA
186	BALNEARIO AGUACALIENTE, S. A.	A4JAL101793/12EOGE94		189216.00	SERVICIOS
187	ALFREDO FLORES OCHOA	A4JAL102108/12GOGE95	ZAPOTLANEJO	6570.00	PECUARIO
188	HUMBERTO GARCIA SALAZAR	A4JAL104568/12IDGE95	ZAPOTLANEJO	149340.00	AGRICOLA
189	J. ROSARIO GUZMAN GONZALEZ	A4JAL104620/12IOGE95		4415.00	MULTIPLES

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	AGROPECUARIA CALDERON, S.A. DE C.V.	08JAL101052/12AMGR05	ZAPOTLANEJO (RANCHO EL COLORADO)	23725.00	AGRICOLA
2	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL101918/12AMDA13	LOS ENCINOS	120000.00	AGRICOLA
3	ALEJANDRO BARAJAS ALVAREZ	08JAL102708/12IMGR00	EL SALITRE (LA MORA)	30000.00	AGRICOLA
4	JOSE GUTIERREZ IÑIGUEZ	08JAL103184/12AMGR99	LA BARAÑA	54000.00	AGRICOLA
5	JOSE DE JESUS ALVAREZ ORNELAS	08JAL104304/12GMGR99	COYOTES DE ABAJO (RANCHO COYOTES)	5460.00	PECUARIO
6	JULIO CHOLICO HERNANDEZ	08JAL104346/12GPGR99	EL SALITRE (LA MORA)	2160.00	PECUARIO
7	INDALECIO GARCIA RUIZ	08JAL104347/12GPGR99	LA MEZQUITERA	2160.00	PECUARIO
8	ALFONSO BARAJAS CASTELLANOS	08JAL104349/12GPGR99	EL SALITRE (LA MORA)	3290.00	PECUARIO
9	MARIA GUADALUPE ALVARADO VELEZ	08JAL104355/12AMGR99	LA YERBABUENA	24000.00	AGRICOLA
10	GUILLERMINA JIMENEZ ZAVALA VIUDA DE RUIZ Y CONDUEÑOS AVELINO Y MARIA DE LOS DOLORES DE APELLIDOS RUIZ JIMENEZ	08JAL105397/12AMGE97	LA LAJA	24000.00	AGRICOLA
11	AVICAR DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. POZO IX	08JAL105814/12AMGE97	ZAPOTLANEJO	18000.00	AGRICOLA
12	RAMON GARCIA NUÑO	08JAL105986/12APGE97	SANTA FE	12000.00	AGRICOLA
13	AGROINDUSTRIAL TEQUILERA GARCIA OTEGUI, S.A. DE C.V.	08JAL106261/12APGR97	SANTA FE	24000.00	AGRICOLA
14	JOSE GUTIERREZ IÑIGUEZ	08JAL106536/12AMGR97	LA LAJA	96000.00	AGRICOLA
15	VICTOR CERVANTES ALVAREZ	08JAL107081/12CPGR98	LA ARENA	912.00	DOMESTICO
16	JUAN FONSECA RODRIGUEZ	08JAL108267/12AMGR98	SANTA FE	59250.00	AGRICOLA
17	MARIA TERESA BECKMANN GONZALEZ Y MIRIAM GUADALUPE FERNANDEZ ESPARZA	08JAL108516/12AMGR98	EL VENADO	216000.00	AGRICOLA
18	ASUNCION PLASCENCIA GARCIA	08JAL108541/16IPGR98	EL AGUACATE	200.00	DOMESTICO
19	DANIEL ALATORRE PULIDO	08JAL108603/12AMGR99	SANTA FE	60000.00	AGRICOLA
20	DANIEL ALATORRE PULIDO	08JAL108603/12AMGR99	LA YERBABUENA	162000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
21	RIGOBERTO MARTINEZ ARIAS	08JAL108818/12AMGR98	LAS FLORES DE SANTA FE	149811.00	AGRICOLA
22	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAUCILLO DE MALDONADO O EL SAUCILLO)	08JAL109661/12HMGR98	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	37961.00	PUBLICO URBANO
23	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (AGUA ESCONDIDA)	08JAL109662/12HMGR98	AGUA ESCONDIDA	19278.00	PUBLICO URBANO
24	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA PAZ)	08JAL109663/12HMGR98	LA PAZ	62651.00	PUBLICO URBANO
25	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAS VENADAS)	08JAL109664/12HMGR98	LAS VENADAS	6821.00	PUBLICO URBANO
26	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN ROMAN CORRALILLOS DE LAS FLORES)	08JAL109665/12HMGR98	SAN ROMAN CORRALILLOS DE LAS FLORES	12605.00	PUBLICO URBANO
27	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL SALITRE O LA MORA)	08JAL109666/12HMGR98	EL SALITRE (LA MORA)	63616.00	PUBLICO URBANO
28	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN JOSE DE LAS FLORES O GALLINAS DE ARRIBA)	08JAL109667/12HMGR98	SAN JOSE DE LAS FLORES (GALLINAS DE ARRIBA)	28138.00	PUBLICO URBANO
29	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN JOSE DE LAS FLORES O GALLINAS DE ARRIBA)	08JAL109667/12HMGR98	SAN JOSE DE LAS FLORES	28138.00	PUBLICO URBANO
30	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ZAPOTLANEJO Y SAN JOAQUIN ZORRILLOS)	08JAL109668/12HMGR98	ZAPOTLANEJO	230169.00	PUBLICO URBANO
31	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ZAPOTLANEJO Y SAN JOAQUIN ZORRILLOS)	08JAL109668/12HMGR98	ZAPOTLANEJO	230169.00	PUBLICO URBANO
32	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ZAPOTLANEJO Y SAN JOAQUIN ZORRILLOS)	08JAL109668/12HMGR98	ZAPOTLANEJO	230169.00	PUBLICO URBANO
33	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ZAPOTLANEJO Y SAN JOAQUIN ZORRILLOS)	08JAL109668/12HMGR98	ZAPOTLANEJO	230169.00	PUBLICO URBANO
34	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MATATLAN)	08JAL109677/12HPGR98	MATATLAN	33340.00	PUBLICO URBANO
35	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MATATLAN Y EL MAESTRANZO)	08JAL109678/12HPGR98	EL MAESTRANZO	44350.00	PUBLICO URBANO
36	ZEFERINO CARDONA SANCHEZ	08JAL110363/12GPGR98	LA MESA (LA MESA BLANCA)	960.00	PECUARIO
37	FRANCISCO GONZALEZ GONZALEZ	08JAL110369/12GPGR98	LA LAJA	1000.00	PECUARIO
38	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SANTA FE)	08JAL110856/12HMGR99	SANTA FE	85848.00	PUBLICO URBANO
39	J. JESUS MARTINEZ REYNOSO	08JAL112107/12AMGR99	LAS FLORES DE SANTA FE	30000.00	AGRICOLA
40	GENA AGROPECUARIA S.A. DE C.V.	08JAL112409/12AMGR99	JOYA DEL CAMINO (LAS PALMITAS)	24000.00	AGRICOLA
41	ENRIQUE GONZALEZ ROSAS	08JAL112605/12IMGR99	EL MAESTRANZO	156000.00	AGRICOLA
42	ENRIQUE GONZALEZ ROSAS	08JAL112605/12IMGR99	EL VADO	90000.00	AGRICOLA
43	ENRIQUE GONZALEZ ROSAS	08JAL112605/12IMGR99	EL VADO	84000.00	AGRICOLA
44	ARCELIA PATRICIA LOMELI VILLALOBOS	08JAL113055/12GMGR99	SANTA FE	1825.00	PECUARIO
45	WENCESLAO RAMIRO CORONADO GUZMAN	08JAL113059/12AMGR99	SANTA FE	23000.00	AGRICOLA
46	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (CORRALILLOS)	08JAL113399/12HMGR99	CORRALILLOS	25060.00	PUBLICO URBANO
47	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN ROMAN)	08JAL113659/12HMGR99	SAN ROMAN	12605.00	PUBLICO URBANO
48	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA LAJA)	08JAL113679/12HMGR99	LA LAJA	121374.00	PUBLICO URBANO
49	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA PROVIDENCIA)	08JAL113680/12HMGR99	LA PROVIDENCIA	9861.00	PUBLICO URBANO
50	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA BARAÑA)	08JAL113681/12HMGR99	LA BARAÑA	18463.00	PUBLICO URBANO
51	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SANTA FE)	08JAL113682/12HMGR99	SANTA FE	197519.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
52	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (AGUA ESCONDIDA)	08JAL113683/12HMGR99	AGUA ESCONDIDA	19278.00	PUBLICO URBANO
53	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA YERBABUENA)	08JAL113684/12HMGR99	LA YERBABUENA	3113.00	PUBLICO URBANO
54	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA MEZQUITERA)	08JAL113685/12HMGR99	LA MEZQUITERA	56424.00	PUBLICO URBANO
55	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL SALITRE O LA MORA)	08JAL113686/12HMGR99	EL SALITRE (LA MORA)	63616.00	PUBLICO URBANO
56	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA PAZ O PIEDRAS NEGRAS)	08JAL113699/12HMGR99	LA PAZ (PIEDRAS NEGRAS)	62651.00	PUBLICO URBANO
57	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA COFRADIA)	08JAL113700/12HMGR99	LA COFRADIA	6080.00	PUBLICO URBANO
58	JORGE TORRES LIMON	08JAL113849/12GLGR99	CUCHILLAS	3650.00	PECUARIO
59	RICARDO GARCIA VILLA	08JAL113957/12GPGR99	EL SALITRE (LA MORA)	3604.00	PECUARIO
60	ESPERANZA DE LA ROSA NAVARRO	08JAL114509/12APGR99	POTRERO NEGRO	6000.00	AGRICOLA
61	SALVADOR FERNANDEZ PADILLA	08JAL114555/12IPGR99	ZAPOTLANEJO	219.00	DOMESTICO
62	HERMILO DE LA TORRE GUTIERREZ	08JAL115963/12AMGR99	LA JOYA CHICA	24000.00	AGRICOLA
63	VICENTE BARAJAS PEREZ	08JAL116479/12IMGR99	COYOTES DE ARRIBA	6000.00	AGRICOLA
64	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA HUISACHERA)	08JAL117438/12HMGR99	LA HUISACHERA	8083.00	PUBLICO URBANO
65	HUMBERTO GARCIA SALAZAR	08JAL117701/12GPGR99	ZAPOTLANEJO	730.00	PECUARIO
66	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (POTRERO NEGRO)	08JAL117752/12HPGR99	POTRERO NEGRO	1038.50	PUBLICO URBANO
67	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (POTRERO NEGRO)	08JAL117752/12HPGR99	POTRERO NEGRO	1038.50	PUBLICO URBANO
68	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (AGUA NEGRA)	08JAL117759/12HPGR99	AGUA NEGRA	1854.00	PUBLICO URBANO
69	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN DIMAS)	08JAL117765/12HPGR99	SAN DIMAS	2743.00	PUBLICO URBANO
70	JUAN FONSECA GARCIA	08JAL118426/12IMGR99	SANTA FE	43089.00	AGRICOLA
71	BENJAMIN PADILLA GUTIERREZ	08JAL118784/12GMGR99	LA LAJA	1620.00	PECUARIO
72	ZEFERINO CARDONA SANCHEZ	08JAL118866/12GPGR99	EL SALITRE (LA MORA)	7000.00	PECUARIO
73	LUIS RICARDO CORTES GUZMAN	08JAL118867/12GPGR99	EL SALITRE (LA MORA)	2160.00	PECUARIO
74	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL SAUCILLO)	08JAL120281/12HPGR99	EL SAUCILLO	6673.00	PUBLICO URBANO
75	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CARRIZO)	08JAL120282/12HPGR99	EL CARRIZO	11418.00	PUBLICO URBANO
76	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL TROMPILLO)	08JAL120283/12HPGR99	SAN ISIDRO (EL TROMPILLO)	4968.00	PUBLICO URBANO
77	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA FALDA)	08JAL120284/12HPGR99	LA FALDA	2002.00	PUBLICO URBANO
78	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL RODEO)	08JAL120285/12HPGR99	EL RODEO	1633.00	PUBLICO URBANO
79	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAN JUAN BAUTISTA)	08JAL120290/12HPGR99	SAN JUAN BAUTISTA	9045.00	PUBLICO URBANO
80	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (POTRERO GRANDE)	08JAL120291/12HPGR99	POTRERO GRANDE	3929.00	PUBLICO URBANO
81	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MESA COLORADA)	08JAL120292/12HPGR99	MESA COLORADA	3187.00	PUBLICO URBANO
82	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL AGUACATE)	08JAL120293/12HPGR99	EL AGUACATE	19795.00	PUBLICO URBANO
83	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (OJO DE AGUA)	08JAL120294/12HPGR99	OJO DE AGUA	4597.00	PUBLICO URBANO
84	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (POTRERILLOS)	08JAL120295/12HMGR99	POTRERILLOS	5338.00	PUBLICO URBANO
85	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (CAÑADA DE LAS FLORES)	08JAL120296/12HPGR99	CAÑADA DE LAS FLORES (LA CAÑADA)	5857.00	PUBLICO URBANO
86	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (NOXTLA)	08JAL120297/12HPGR99	NOXTLA	11863.00	PUBLICO URBANO
87	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (CORRAL FALSO)	08JAL120298/12HPGR99	CORRAL FALSO	19426.00	PUBLICO URBANO
88	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MARAVILLAS)	08JAL120299/12HPGR99	MARAVILLAS	594.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
89	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAS CRUCES)	08JAL120300/12HPGR99	LAS CRUCES	1187.00	PUBLICO URBANO
90	JUAN NEPOMUSENO PEREZ MURGUIA	08JAL120894/12IPGR99	PLAN SAN ANTONIO	5087.50	AGRICOLA
91	JUAN NEPOMUSENO PEREZ MURGUIA	08JAL120894/12IPGR99	PLAN SAN ANTONIO	274.00	DOMESTICO
92	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CARRICILLO)	08JAL120984/12HLGR99	EL CARRICILLO	14013.00	PUBLICO URBANO
93	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA JOYA GRANDE)	08JAL120985/12HPGR99	LA JOYA GRANDE	4967.50	PUBLICO URBANO
94	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA JOYA GRANDE)	08JAL120985/12HPGR99	LA JOYA GRANDE	4967.50	PUBLICO URBANO
95	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (PALO COLORADO)	08JAL120997/12HPGR99	PALO COLORADO	2224.33	PUBLICO URBANO
96	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (PALO COLORADO)	08JAL120997/12HPGR99	PALO COLORADO	2224.33	PUBLICO URBANO
97	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (PALO COLORADO)	08JAL120997/12HPGR99	PALO COLORADO	2224.33	PUBLICO URBANO
98	ANTONIO VILLANUEVA PEREZ	08JAL121273/12GMGR99	LA LAJA	3942.00	PECUARIO
99	IGNACIO RAMIREZ RAMIREZ	08JAL121276/12GPGR99	LA LAJA	9000.00	PECUARIO
100	IGNACIO RAMIREZ RAMIREZ	08JAL121276/12GPGR99	LA LAJA	2000.00	PECUARIO
101	IGNACIO RAMIREZ RAMIREZ	08JAL121276/12GPGR99	LA LAJA	10000.00	PECUARIO
102	ALFONSO MORALES VELAZQUEZ	08JAL121339/12GPGR99	LA LAJA	328.50	PECUARIO
103	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA VILLA)	08JAL122238/12HPGR99	LA VILLA	7563.00	PUBLICO URBANO
104	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (PUEBLOS DE LA BARRANCA O SAN ISIDRO)	08JAL122357/12HPGR99	PUEBLOS DE LA BARRANCA (SAN ISIDRO)	30695.00	PUBLICO URBANO
105	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (TEPETATES)	08JAL122358/12HMGR99	TEPETATES	14236.00	PUBLICO URBANO
106	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MONTE DE LA VIRGEN)	08JAL122359/12HMGR99	MONTE DE LA VIRGEN	3523.00	PUBLICO URBANO
107	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SANTA CLARA)	08JAL122365/12HMGR99	SANTA CLARA	4300.00	PUBLICO URBANO
108	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA CEJA)	08JAL122366/12HMGR99	LA CEJA	6912.00	PUBLICO URBANO
109	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA PALMA)	08JAL122367/12HMGR99	LA PALMA	8527.00	PUBLICO URBANO
110	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (COLONIA LA CRUZ O CIUDAD PERDIDA)	08JAL122368/12HMGR99	COLONIA LA CRUZ (CIUDAD PERDIDA)	3633.00	PUBLICO URBANO
111	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (OCOTE DE NUÑO)	08JAL122369/12HMGR99	OCOTE DE NUÑO	3523.00	PUBLICO URBANO
112	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CEBADERO)	08JAL122370/12HMGR99	EL CEBADERO	4187.00	PUBLICO URBANO
113	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL CEBADERO)	08JAL122370/12HMGR99	EL CEBADERO	4187.00	PUBLICO URBANO
114	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (BUENAVISTA DEL REFUGIO O EL PALO DULCE)	08JAL122371/12HMGR99	BUENAVISTA DEL REFUGIO (EL PALO DULCE)	2447.00	PUBLICO URBANO
115	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL VENADO)	08JAL122372/12HMGR99	EL VENADO	10380.00	PUBLICO URBANO
116	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL REGLADERO)	08JAL122373/12HMGR99	EL REGLADERO	1781.00	PUBLICO URBANO
117	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAS AVISPAS)	08JAL122374/12HMGR99	LAS AVISPAS	6747.00	PUBLICO URBANO
118	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA GRULLA)	08JAL122375/12HMGR99	LA GRULLA	3781.00	PUBLICO URBANO
119	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (GALLINAS DE ABAJO O GALLINAS)	08JAL122376/12HPGR99	GALLINAS DE ABAJO (GALLINAS)	2743.00	PUBLICO URBANO
120	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (MADRIGALES)	08JAL122377/12HPGR99	MADRIGALES	5561.00	PUBLICO URBANO
121	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (PARTIDAS)	08JAL122378/12HMGR99	PARTIDAS	4320.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
122	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA CUADRITA O CAMINO A LA BARRANCA)	08JAL122379/12HPGR99	LA CUADRITA (CAMINO A LA BARRANCA)	22689.00	PUBLICO URBANO
123	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LOS POLLOS)	08JAL122380/12HPGR99	LOS POLLOS	1484.00	PUBLICO URBANO
124	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA CEBOLLETA)	08JAL122383/12HSGR99	LA CEBOLLETA	3190.00	PUBLICO URBANO
125	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (PUEBLO VIEJO)	08JAL122519/12HMGR99	PUEBLO VIEJO	9564.00	PUBLICO URBANO
126	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL GATO)	08JAL122520/12HMGR99	EL GATO	3263.00	PUBLICO URBANO
127	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (ESCALOFRIO DE SANTA FE O EL ESCALOFRIO)	08JAL122521/12HPGR99	ESCALOFRIO DE SANTA FE (EL ESCALOFRIO)	1113.00	PUBLICO URBANO
128	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL GUAYABO)	08JAL122522/12HPGR99	EL GUAYABO	5931.00	PUBLICO URBANO
129	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SAUCILLO DE MALDONADO O EL SAUCILLO)	08JAL122523/12HMGR99	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	37961.00	PUBLICO URBANO
130	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SEÑORITAS)	08JAL122524/12HPGR99	SEÑORITAS	10083.00	PUBLICO URBANO
131	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LOS YUGOS)	08JAL122525/12HMGR99	LOS YUGOS	2447.00	PUBLICO URBANO
132	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL ASOLEADERO)	08JAL122526/12HPGR99	EL ASOLEADERO	10232.00	PUBLICO URBANO
133	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (EL COLORADO)	08JAL122855/12HPGR99	EL COLORADO	1632.00	PUBLICO URBANO
134	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (JOYA DEL CAMINO O LAS PALMITAS)	08JAL122856/12HPGR99	JOYA DEL CAMINO (LAS PALMITAS)	6006.00	PUBLICO URBANO
135	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (SEÑORITAS)	08JAL122857/12HPGR99	SEÑORITAS	10083.00	PUBLICO URBANO
136	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAS TORTUGAS DEL CACALOTE)	08JAL122858/12HPGR99	LAS TORTUGAS DEL CACALOTE (TORTUGAS)	5931.00	PUBLICO URBANO
137	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (CANTARRANAS)	08JAL122859/12HPGR99	CANTARRANAS	1662.00	PUBLICO URBANO
138	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (CANTARRANAS)	08JAL122859/12HPGR99	CANTARRANAS	1662.00	PUBLICO URBANO
139	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA CAÑADA SILVESTRE)	08JAL122860/12HPGR99	LA CAÑADA SILVESTRE	6414.00	PUBLICO URBANO
140	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LA CAÑADA SILVESTRE)	08JAL122860/12HPGR99	LA CAÑADA SILVESTRE	6413.00	PUBLICO URBANO
141	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (TEPAME)	08JAL122861/12HPGR99	TEPAME	5301.00	PUBLICO URBANO
142	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (TEPAME)	08JAL122861/12HPGR99	TEPAME	5301.00	PUBLICO URBANO
143	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAGUNITAS)	08JAL122862/12HPGR99	LAGUNITAS	3021.50	PUBLICO URBANO
144	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAGUNITAS)	08JAL122862/12HPGR99	LAGUNITAS	3021.50	PUBLICO URBANO
145	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAGUNITAS)	08JAL122862/12HPGR99	LAGUNITAS	3021.50	PUBLICO URBANO
146	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO JALISCO (LAGUNITAS)	08JAL122862/12HPGR99	LAGUNITAS	3021.50	PUBLICO URBANO
147	BENJAMIN PEREZ DE ANDA	08JAL123120/12IMGR99	LA JOYA DEL CAMINO	51500.00	AGRICOLA
148	JOSE GUTIERREZ IÑIGUEZ	08JAL123469/12AMGR99	LA LAJA	54000.00	AGRICOLA
149	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL123549/12GMGR00	LA JOYA GRANDE	50000.00	PECUARIO
150	JAVIER MENDEZ CASTELLANOS Y J. JESUS MENDEZ CASTELLANOS	08JAL123587/12GMGR00	ZAPOTLANEJO	1825.00	PECUARIO
151	ROGELIO GARCIA RUIZ	08JAL123760/12GLGR01	LA MEZQUITERA	2160.00	PECUARIO
152	SALVADOR MORALES ALVAREZ	08JAL124334/12AMGR00	ZAPOTLANEJO	36797.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
153	JOAQUIN LOPEZ ULLOA, VICTOR MANUEL LOPEZ STOUPIGNAN, JOAQUIN LOPEZ STOUPIGNAN Y MIGUEL LOPEZ STOUPIGNAN	08JAL124760/12IMGR01	SAN ISIDRO	84000.00	AGRICOLA
154	JOSE DE JESUS, RAUL, MARIA DE LOURDES, MARTHA ANGELICA, MARIA EUGENIA, AMADO ANTONIO, MARIA TERESA, BEATRIZ, M. AMALIA, JUANA Y LIDIA CLEMENTINA TODOS DE APELLIDOS MARTINEZ ROMERO	08JAL125000/12AMGR01	SANTA FE	12000.00	AGRICOLA
155	SALVADOR PADILLA CERVANTES, J. JESUS PADILLA CERVANTES, PABLO PADILLA CERVANTES Y CECILIA CERVANTES ZUÑIGA	08JAL125063/12APGR01	LA LAJA	3000.00	AGRICOLA
156	ALFONSO BARAJAS CASTELLANOS	08JAL125224/12AMOC09	SANTA MARIA (EL TACUACHE)	24000.00	AGRICOLA
157	JOSE LUIS JIMENEZ SALCIDO	08JAL125580/12IMGR02	PUEBLO VIEJO	36000.00	AGRICOLA
158	J. JESUS ZERMENO RODRIGUEZ	08JAL125583/12IMGR02	SAN JOAQUIN DE LAS CALABAZAS (CALABAZAS)	24000.00	AGRICOLA
159	FRANCISCO FERNANDEZ VILLA	08JAL125598/12AMGR02	COYOTES DE ARRIBA	48000.00	AGRICOLA
160	MANUEL NUÑO LOPEZ	08JAL125618/12AMGR04	EL SALITRE (LA MORA)	23992.00	AGRICOLA
161	JOSE GUTIERREZ IÑIGUEZ	08JAL125662/12FMGR02	LA LAJA	30000.00	INDUSTRIAL
162	JORGE DE LA TORRE HERNANDEZ	08JAL125952/12AMGR03	OCOTE NUEVO	150000.00	AGRICOLA
163	MANUEL MORALES PARRA	08JAL126103/12AMGR03	PLAN DE CALDERON	13500.00	AGRICOLA
164	COSME FRANCO GUTIERREZ	08JAL126119/12AMGR02	ZAPOTLANEJO	42000.00	AGRICOLA
165	GUADALUPE GUTIERREZ MEDINA	08JAL126196/12IMGR03	CORRALILLOS	12000.00	AGRICOLA
166	J. JESUS HERNANDEZ ANGULO	08JAL126198/12AMGR04	LOS ENCINOS	12000.00	AGRICOLA
167	HECTOR MANUEL BUSTOS RAMIREZ	08JAL126340/12IMGR02	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	60000.00	AGRICOLA
168	VENUSTIANO MACIAS RODRIGUEZ	08JAL126379/12AMGR02	AGUA BERMEJA	54000.00	AGRICOLA
169	ROMELIA REYNOSO LOZA	08JAL127001/12GMGR04	EL COAMECATE	6387.00	PECUARIO
170	SERGIO MARROQUIN DAVALOS	08JAL127121/12AMGR04	LA MESA	80579.00	AGRICOLA
171	SERGIO MARROQUIN DAVALOS	08JAL127121/12AMGR04	EL CALABOZO	80578.00	AGRICOLA
172	TRANSPORTADORA DEL NORTE SH S. DE R.L. DE C.V.	08JAL127299/12EMOC12	EL GATO	180000.00	SERVICIOS
173	RAMON MEDINA MAGAÑA	08JAL127333/12AMGR04	LA GRULLA	54000.00	AGRICOLA
174	FEBRONIO TRELLES VALENCIA	08JAL127349/12DMGR04	LA YERBABUENA	4788.00	ACUACULTURA
175	GONZALO ENRIQUE RAMIREZ SANTANA	08JAL127419/12AMGR04	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	30000.00	AGRICOLA
176	ARTURO CORTES ARELLANO	08JAL127520/12IMGR04	EL MAESTRANZO	54000.00	AGRICOLA
177	SAMUEL MUÑOZ MARQUEZ	08JAL127526/12AMGR04	ZAPOTLANEJO	12000.00	AGRICOLA
178	MARISELA GONZALEZ GONZALEZ	08JAL127564/12AMGR04	SAN ISIDRO	66000.00	AGRICOLA
179	J. JESUS VENEGAS PLASCENCIA	08JAL127595/12AMGR04	LA MEZQUITERA	53000.00	AGRICOLA
180	MANUEL FRANCISCO EUGENIO CASTILLO FLORES	08JAL127657/12AMGR04	EL TRAPICHE	48000.00	AGRICOLA
181	CANDIDO RAMIREZ VENEGAS	08JAL128008/12IMGR05	ZAPOTLANEJO	82642.00	AGRICOLA
182	OSCAR DE ANDA ANGULO	08JAL128191/12AMGR05	AGUA BERMEJA	120000.00	AGRICOLA
183	NORMA MARGARITA MOJICA ANAYA	08JAL128209/12AMGR05	LA MEZQUITERA	90000.00	AGRICOLA
184	JAVIER SANCHEZ GONZALEZ	08JAL128262/12AMGR05	LA PURISIMA	90000.00	AGRICOLA
185	MA. OLIVIA MACIAS MARTINEZ	08JAL128503/12AMGR06	EL CERRITO	9703.00	AGRICOLA
186	LUIS SERVANDO BARBA VELAZQUEZ	08JAL128520/12IMGR06	EL ARENAL	24000.00	AGRICOLA
187	FIDEL CASTELLANOS VALDIVIA	08JAL128532/12AMGR06	LA PURISIMA	271566.00	AGRICOLA
188	ARTURO MORALES GONZALEZ	08JAL128642/12AMGR06	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	15200.00	AGRICOLA
189	FRANCISCA ACEVES FONSECA	08JAL128681/12APGR06	AGUA NEGRA	108000.00	AGRICOLA
190	FRANCISCA ACEVES FONSECA	08JAL128681/12APGR06	AGUA NEGRA	108000.00	AGRICOLA
191	JUAN MANUEL PEREZ ANDRADE	08JAL128690/12AMGR06	EL CALABOZO	73980.00	AGRICOLA
192	ISRAEL GONZALEZ IÑIGUEZ	08JAL128764/12GMOC07	LOS TEPETATES	9125.00	PECUARIO
193	CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS	08JAL128791/12EMGR06	ZAPOTLANEJO	3600.00	SERVICIOS
194	JOSE VALDIVIA MORENO	08JAL128813/12AMGR06	JOYA DEL CAMINO (LAS PALMITAS)	3420.00	AGRICOLA
195	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL128885/12AMGR06	ZAPOTLANEJO	66000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
196	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL128885/12AMGR06	ZAPOTLANEJO	66000.00	AGRICOLA
197	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL128887/12AMGR06	ZAPOTLANEJO	63000.00	AGRICOLA
198	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL128887/12AMGR06	ZAPOTLANEJO	63000.00	AGRICOLA
199	AGROPECUARIA CALDERON S.A. DE C.V.	08JAL128895/12AMGR06	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	42000.00	AGRICOLA
200	PROCESADORA DE POLLO GIGANTES S.A	08JAL128957/12IMGR06	LA LENTEJA	300000.00	AGRICOLA
201	JOSE BEDOY MURGUIA	08JAL128960/12IMGR06	SAN ROMAN	6000.00	AGRICOLA
202	RENE PEREZ MACIAS	08JAL129023/12AMGR06	ZAPOTLANEJO	42780.00	AGRICOLA
203	AGROINDUSTRIAS ESPUELA DE ORO, S.P.R. DE R.L. DE C.V.	08JAL129079/12IMGR06	EL BAJIO	78215.00	AGRICOLA
204	ANA CLARA GUTIERREZ ROBLES	08JAL129091/12APGR06	LA LAJA	6000.00	AGRICOLA
205	LIBORIO FLORES RUIZ	08JAL129353/12AMGR06	LA HIEDRA	6000.00	AGRICOLA
206	JOSE DE JESUS FLORES RUIZ	08JAL129378/12EMOC07	LA HIEDRA	13687.00	SERVICIOS
207	JOSE DE JESUS FLORES RUIZ	08JAL129378/12EMOC07	LA HIEDRA	13687.00	SERVICIOS
208	VICTOR MANUEL MARIN NUÑO	08JAL129381/12AMGR06	ZAPOTLANEJO	21000.00	AGRICOLA
209	BRAULIO RODRIGUEZ ÑIGUEZ Y ROSA ELENA DAVALOS DAVALOS	08JAL129476/12AMGR06	EL SALTO DE LAS PEÑAS	22479.00	AGRICOLA
210	ASUNCION MIRANDA TINAJERO Y JOSEFINA VAZQUEZ ESPEJO	08JAL129514/12AMOC07	LOS OCOTES	48000.00	AGRICOLA
211	ABEL MORALES SOLIS	08JAL129521/12AMGR06	CORRALILLOS	30000.00	AGRICOLA
212	VICTOR CERVANTES ALVAREZ	08JAL129524/12GMGR06	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	650.00	PECUARIO
213	BENJAMIN PADILLA GUTIERREZ	08JAL129545/12IMGR06	EL COAMECATE	233978.00	AGRICOLA
214	GUSTAVO VELAZQUEZ OLIDE	08JAL129549/12IMGR06	LAS AVISPAS	16340.00	AGRICOLA
215	SANTIAGO MERCADO RAMIREZ Y ELADIA SANCHEZ OCHOA	08JAL129562/12AMGR06	MONTE DE LA VIRGEN	9435.00	AGRICOLA
216	MARTIN RUVALCABA ARAMBULA Y JESUS RUVALCABA ARAMBULA	08JAL129583/12AMOC08	EL TRAPICHE	48000.00	AGRICOLA
217	OCTAVIANO CARRILLO URTUSUASTEGUI	08JAL129729/12AMOC07	LA JOYA DEL CAMINO	66000.00	AGRICOLA
218	RAFAEL VENEGAS RAMIREZ	08JAL129734/12AMOC09	TABLAS DE COYOTES	32000.00	AGRICOLA
219	JOSE LUIS ASCENCIO HERNANDEZ	08JAL129759/12AMGR06	RANCHO NUEVO DE LEONA	227000.00	AGRICOLA
220	AGAVEROS Y TEQUILEROS UNIDOS DE LOS ALTOS, S.A. DE C.V.	08JAL129909/12FMOC08	PUEBLO VIEJO	20000.00	INDUSTRIAL
221	GRUPO CONSTRUCTOR FEDAL SA DE CV	08JAL129934/12EMOC07	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	342187.00	SERVICIOS
222	GRUPO CONSTRUCTOR FEDAL SA DE CV	08JAL129934/12EMOC07	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	342187.00	SERVICIOS
223	PATRICIA GUTIERREZ ZARAGOZA	08JAL130221/12IMOC07	AGUA BLANCA	90000.00	AGRICOLA
224	JOSE DE JESUS URZUA GUTIERREZ	08JAL130222/12AMOC07	LA CEJA	3000.00	AGRICOLA
225	RAUL SANCHEZ SANCHEZ	08JAL130244/12AMOC07	LOS POLLOS	168000.00	AGRICOLA
226	FRANCISCO RAMIREZ ALVAREZ	08JAL130257/12AMOC07	COYOTES	90000.00	AGRICOLA
227	RAFAEL BUSTOS VAZQUEZ	08JAL130260/12AMOC07	SALTO DE COYOTES	120000.00	AGRICOLA
228	MIGUEL SANTILLAN CARDENAS	08JAL130273/12EMOC07	SANTA FE	13687.00	SERVICIOS
229	MARIA RAMIREZ BARAJAS	08JAL130342/12IMOC07	LAS FUENTES	144000.00	AGRICOLA
230	ROBERTO MARIN NUÑO	08JAL130442/12IMOC07	LA LEONA	24000.00	AGRICOLA
231	RAFAEL DE LA TORRE JIMENEZ	08JAL130487/12IMOC07	MADRIGALES	244997.00	AGRICOLA
232	RICARDO GARCIA VILLA	08JAL130488/12IMOC07	LAS FLORES DE SANTA FE	12000.00	AGRICOLA
233	GERARDO ALBERTO MARTINEZ REYNOSO	08JAL130502/12CMOC07	ZAPOTLANEJO	985.00	DOMESTICO
234	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130512/12AMOC07	EL VADO	138000.00	AGRICOLA
235	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130542/12AMOC07	AGUA NEGRA	60000.00	AGRICOLA
236	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130546/12AMOC07	AGUA NEGRA	210000.00	AGRICOLA
237	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130547/12AMOC07	LA LENTEJA	72000.00	AGRICOLA
238	ABRAHAM GONZALEZ SANDOVAL	08JAL130599/12AMOC07	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	240000.00	AGRICOLA
239	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL130611/12IMOC07	POTRERO DE SAN MIGUEL	150000.00	AGRICOLA
240	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL130612/12IMOC07	LOS ENCINOS	150000.00	AGRICOLA
241	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL130613/12IMOC07	POTRERO DE SAN MIGUEL	180000.00	AGRICOLA
242	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL130614/12IMOC07	POTRERO DE SAN MIGUEL	240000.00	AGRICOLA
243	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL130615/12IMOC07	POTRERO DE SAN MIGUEL	150000.00	AGRICOLA
244	CARLOTA AVILA VALLE	08JAL130616/12IMOC07	PARTIDAS	110350.00	AGRICOLA
245	MAGDALENA TINAJERO REYNOSO	08JAL130663/12IMOC07	LA COFRADIA	96000.00	AGRICOLA
246	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130752/12AMOC07	ZAPOTLANEJO	108000.00	AGRICOLA
247	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130753/12AMOC07	ZAPOTLANEJO	60000.00	AGRICOLA
248	PATRICIA GONZALEZ CHOLICO	08JAL130759/12AMOC07	LA HIEDRA	390.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
249	JOSE REYNOSO CHAVEZ	08JAL130763/12AMOC07	ZAPOTLANEJO	72000.00	AGRICOLA
250	BENJAMIN DE LA TORRE FRANCO	08JAL130764/12AMOC07	COYOTES DE ABAJO (RANCHO COYOTES)	100000.00	AGRICOLA
251	CARLOS RAMIREZ JIMENEZ	08JAL130768/12IMOC07	LAS FUENTES	39936.00	AGRICOLA
252	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130787/12AMOC07	LOS ENCINOS	60000.00	AGRICOLA
253	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130788/12AMOC07	LOS ENCINOS	54000.00	AGRICOLA
254	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130824/12AMOC07	LA CEJA	300000.00	AGRICOLA
255	ESTEBAN BARBA JIMENEZ	08JAL130859/12AMOC07	JOYA CHICA	8475.00	AGRICOLA
256	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130928/12AMOC07	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	63000.00	AGRICOLA
257	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL130928/12AMOC07	EL VADO	63000.00	AGRICOLA
258	OSCAR DE ANDA ANGULO	08JAL130955/12AMOC07	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	60000.00	AGRICOLA
259	OSCAR DE ANDA ANGULO	08JAL130955/12AMOC07	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	60000.00	AGRICOLA
260	SARA FLORES GARCIA	08JAL131105/12AMOC07	SAN JOSE DEL RIO (EL ESCALOFRIO)	84000.00	AGRICOLA
261	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL131180/12IMOC08	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	12000.00	AGRICOLA
262	EFRAIN GUTIERREZ CASTELLANOS	08JAL131189/12AMOC07	EL CAMPAMENTO (LOMA DEL CAMPAMENTO)	30000.00	AGRICOLA
263	TOMAS DAVALOS DAVALOS	08JAL131190/12AMOC07	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	44760.00	AGRICOLA
264	ROBERTO ACEVES HERMOSILLO	08JAL131192/12AMOC07	LA BARAÑA	108000.00	AGRICOLA
265	ROBERTO ACEVES HERMOSILLO	08JAL131192/12AMOC07	LA BARAÑA	108000.00	AGRICOLA
266	ROBERTO ACEVES HERMOSILLO	08JAL131193/12AMOC07	LA BARAÑA	96000.00	AGRICOLA
267	ROBERTO ACEVES HERMOSILLO	08JAL131193/12AMOC07	LA BARAÑA	48000.00	AGRICOLA
268	ROBERTO PADILLA TEMBLADOR	08JAL131201/12IMOC07	EL BAJIO	88175.00	AGRICOLA
269	ARMANDO GALINDO FRANCO	08JAL131233/12AMOC07	LAS AVISPAS	89292.00	AGRICOLA
270	EVERARDO IÑIGUEZ LOPEZ	08JAL131235/12AMOC07	EL CAMPAMENTO (LOMA DEL CAMPAMENTO)	13800.00	AGRICOLA
271	NORBERTO RAMIREZ GONZALEZ	08JAL131240/12AMOC07	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	60000.00	AGRICOLA
272	RAMONA MORALES GONZALEZ	08JAL131259/12AMOC07	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	54000.00	AGRICOLA
273	LOS CAMICHINES, S.A. DE C.V.	08JAL131269/12FMOC07	LA LAJA	41472.00	INDUSTRIAL
274	LOS CAMICHINES, S.A. DE C.V.	08JAL131270/12FMOC07	LA LAJA	37324.80	INDUSTRIAL
275	AGUSTIN MACIAS HERNANDEZ	08JAL131274/12IMOC07	AGUA BERMEJA	1095.00	DOMESTICO
276	DAVID MINERO FLORES	08JAL131276/12IMOC07	LA MESA (LA MESA BLANCA)	33514.00	AGRICOLA
277	DANIEL HERNANDEZ VAZQUEZ	08JAL131277/12IMOC07	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	32325.00	AGRICOLA
278	LECHERA DE PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, S.C. DE R.L.	08JAL131278/12IMOC07	RANCHO NUEVO DE LEONA	31472.00	AGRICOLA
279	LOS CAMICHINES, S.A. DE C.V.	08JAL131280/12FMOC07	LA LAJA	47718.40	INDUSTRIAL
280	JOSE LUIS TAPIA ALVAREZ	08JAL131303/12AMOC07	LA CANTERA (CANTERA DE LOS TAPIA)	150000.00	AGRICOLA
281	GERARDO ALBERTO MARTINEZ REYNOSO	08JAL131330/12IMOC07	ZAPOTLANEJO	49000.00	INDUSTRIAL
282	JUAN JESUS HERNANDEZ JIMENEZ	08JAL131394/12AMOC07	PUEBLO VIEJO	48000.00	AGRICOLA
283	J. JESUS CASTELLANOS VALENCIA	08JAL131506/12AMOC08	POTRERO GRANDE	60000.00	AGRICOLA
284	J. JESUS CASTELLANOS VALENCIA	08JAL131506/12AMOC08	POTRERO GRANDE	60000.00	AGRICOLA
285	JOSE GUSTAVO MARROQUIN BRIONES	08JAL131535/12IMOC08	MESA COLORADA	77485.00	AGRICOLA
286	MARTIN AGUIRRE MARES	08JAL131536/12AMOC08	LA CANTERA	39623.00	AGRICOLA
287	ANA RUTT PADILLA BECERRA	08JAL131537/12IMOC08	LA PROVIDENCIA	217000.00	AGRICOLA
288	MARIA FELIX RAMIREZ OCHOA	08JAL131586/12IMOC08	LA CEBOLLETA	50377.00	AGRICOLA
289	JOSE CARMEN RAMIREZ OCHOA	08JAL131629/12AMOC08	LA CEBOLLETA	65953.00	AGRICOLA
290	GABRIEL OLIVARES CARDONA, SALVADOR OLIVARES CARDONA, JULIA LIMON OLIVARES Y OLIVIA GUTIERREZ TOSCANO	08JAL131656/12AMOC08	PARTIDAS	81682.00	AGRICOLA
291	MIGUEL PARRA MACIAS	08JAL131671/12IMOC08	CORRALILLOS	70417.00	AGRICOLA
292	ROBERTO PULIDO NUÑO	08JAL131677/12AMOC08	LA LEONA	36612.00	AGRICOLA
293	MARCOS URENDA LOMELI	08JAL131703/12IMOC08	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	12000.00	AGRICOLA
294	IRMA REYES LUPERCIO	08JAL131752/12AMOC08	EL BAJIO	27249.00	AGRICOLA
295	JESUS RAMIREZ ALVAREZ	08JAL131753/12AMOC08	LAGUNILLAS	150986.00	AGRICOLA
296	RAFAEL DE LA TORRE JIMENEZ	08JAL131770/12IMOC08	LA TAPONA	56084.00	AGRICOLA
297	ALFONSO SANCHEZ ABARCA	08JAL131787/12AMOC08	TABLAS DE COYOTES	240000.00	AGRICOLA
298	JOSE MORALES PEREZ	08JAL131792/12IMOC08	LA JOYA CHICA	98963.00	AGRICOLA
299	GENA AGROPECUARIA, S.A. DE C.V.	08JAL131819/12IMOC08	PALO COLORADO	26875.00	AGRICOLA
300	JOSE LUIS JIMENEZ CAMARENA	08JAL131820/12IMOC08	LAS FUENTES	72000.00	AGRICOLA
301	ABEL JIMENEZ REYNOSO	08JAL131821/12IMOC08	LAS FUENTES	52309.00	AGRICOLA
302	NICOLAS MUÑOZ GARCIA	08JAL131945/12IMOC08	LA CUADRITA (CAMINO A LA BARRANCA)	9000.00	AGRICOLA
303	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL131971/12IMOC08	LOS ENCINOS	180000.00	AGRICOLA
304	VERONICA HERNANDEZ AVILA	08JAL131977/12IMOC08	LOS ENCINOS	180000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
305	LUZ MARIA GUTIERREZ ZARAGOZA	08JAL132010/12AMOC08	BUENAVISTA	240000.00	AGRICOLA
306	MIGUEL ANGEL ANAYA RUENES	08JAL132091/12IMOC08	PUEBLO VIEJO	167500.00	AGRICOLA
307	MA. DOLORES GARCIA RODRIGUEZ Y ALFREDO SALCEDO VASQUEZ	08JAL132204/12AMOC08	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	12000.00	AGRICOLA
308	EVERARDO TRIGO BECERRA	08JAL132279/12AMOC08	PLAN DE CALDERON	2641.00	AGRICOLA
309	SALBADOR ALBARES GUTIERRES	08JAL132280/12AMOC08	POTRERO GRANDE	24000.00	AGRICOLA
310	LUIS MANUEL ALVAREZ MURGUIA	08JAL132282/12AMOC08	POTRERO GRANDE	48000.00	AGRICOLA
311	ANA ROSA RODRIGUEZ ESTRADA Y JOSE ALFREDO MACIAS MORENO	08JAL132467/12IMOC08	LAS FUENTES	90000.00	AGRICOLA
312	BLANCA ESTELA ZAMORA PELAYO	08JAL132572/12AMOC11	LA MESA (LA MESA BLANCA)	33214.00	AGRICOLA
313	DANIEL HERMOSILLO JIMENEZ	08JAL132578/12AMOC08	LAS VENADAS	84000.00	AGRICOLA
314	JOSE BECERRA AGUIRRE	08JAL132579/12AMOC08	OCOTE DE NUÑO	30000.00	AGRICOLA
315	MIGUEL OLIVARES LOPEZ	08JAL132730/12IMOC08	EL OCOTE	60000.00	AGRICOLA
316	CLUB DEPORTIVO ZAPOTLANEJO, A.C.	08JAL132738/12EMOC08	SAN JOSE DEL RIO (EL ESCALOFRIO)	12000.00	SERVICIOS
317	BERTHA ALICIA CARDONA GONZALEZ	08JAL132745/12IMOC08	SANTA MARIA (EL TACUACHE)	17589.00	AGRICOLA
318	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	780000.00	SERVICIOS
319	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	POTRERO GRANDE	780000.00	SERVICIOS
320	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	POTRERO GRANDE	780000.00	SERVICIOS
321	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	POTRERO GRANDE	780000.00	SERVICIOS
322	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	POTRERO GRANDE	780000.00	SERVICIOS
323	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	780000.00	SERVICIOS
324	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	780000.00	SERVICIOS
325	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	POTRERO GRANDE	780000.00	SERVICIOS
326	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	780000.00	SERVICIOS
327	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	EL VADO	780000.00	SERVICIOS
328	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	EL VADO	780000.00	SERVICIOS
329	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	EL VADO	780000.00	SERVICIOS
330	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	EL VADO	780000.00	SERVICIOS
331	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
332	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
333	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
334	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
335	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
336	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
337	URBI CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	08JAL132773/12EMOC08	LOS ENCINOS	780000.00	SERVICIOS
338	J. TRINIDAD ALVARES ALVARES	08JAL132793/12AMOC08	LA TAPONA	84000.00	AGRICOLA
339	LOS CAMICHINES S.A. DE C.V.	08JAL132795/12FMOC08	LA LAJA	470016.00	INDUSTRIAL
340	ROGELIO NUÑO TORRES	08JAL132801/12AMOC08	EL CALABOZO	9000.00	AGRICOLA
341	LIBORIO FLORES RUIZ	08JAL132880/12EMOC08	ZAPOTLANEJO	16425.00	SERVICIOS
342	MARIA IRENE RAMIREZ GONZALEZ	08JAL132913/12AMOC08	SAUCILLO DE MALDONADO (EL SAUCILLO)	36000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
343	ANTONIO MORALES GONZALEZ Y JAIME MORALES GONZALEZ	08JAL132914/12AMOC08	COYOTES DE ABAJO (RANCHO COYOTES)	12000.00	AGRICOLA
344	LOS CAMICHINES, S.A. DE C.V.	08JAL132972/12FMOC08	LA LAJA	45411.00	INDUSTRIAL
345	RUBEN FRANCO ALVAREZ	08JAL132988/12IMOC08	LOS YUGOS	12064.00	AGRICOLA
346	JOSE FELIX PADILLA GUTIERREZ	08JAL133002/12AMOC08	EL MAESTRANZO	184870.00	AGRICOLA
347	FRANCISCO JAVIER ENCISO MALDONADO	08JAL133003/12IMOC08	LA COFRADIA	122875.00	AGRICOLA
348	ALEJO VAZQUEZ GONZALEZ	08JAL133005/12AMOC08	LAS VENADAS	54000.00	AGRICOLA
349	J. GUADALUPE RODRIGUEZ MACIAS	08JAL133007/12IMOC08	PUEBLO VIEJO	89544.00	AGRICOLA
350	RAFAEL RODRIGUEZ MACIAS	08JAL133008/12IMOC08	PUEBLO VIEJO	30000.00	AGRICOLA
351	DANIEL HERNANDEZ VAZQUEZ	08JAL133013/12AMOC08	LA ARENA	71920.00	AGRICOLA
352	JOAQUIN RAMIREZ TORRES	08JAL133098/12AMOC08	LA CEBOLLETA	56013.00	AGRICOLA
353	ROBERTO RAMIREZ TORRES	08JAL133099/12AMOC08	LA CEBOLLETA	56013.00	AGRICOLA
354	JILBERTO LIMON NUÑO Y MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA	08JAL133104/12AMOC08	LA PALMA	12456.00	AGRICOLA
355	MARTHA RAMIREZ TORRES	08JAL133106/12AMOC08	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	24750.00	AGRICOLA
356	HACIENDA LOS HUERTA, S. DE P.R. DE R.L.	08JAL133116/12IMOC08	LAS FUENTES	60000.00	AGRICOLA
357	MIGUEL QUIROZ ALVAREZ	08JAL133165/12IMOC08	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	30000.00	AGRICOLA
358	RICARDO QUIROZ LIMON	08JAL133166/12IMOC08	LA LEONA	36000.00	AGRICOLA
359	CATARINO TRUJILLO BARBA	08JAL133262/12IMOC08	SAN ANTONIO	25706.00	AGRICOLA
360	ENEDINA DE LA TORRE GONZALEZ	08JAL133265/12IMOC08	PALO VERDE	35998.00	AGRICOLA
361	LUZ ELENA VERA HERNANDEZ	08JAL133274/12IMOC08	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	17088.00	AGRICOLA
362	FERNANDO RAMIREZ TORRES	08JAL133314/12IMOC08	LA CEBOLLETA	54188.00	AGRICOLA
363	EFRAIN LOPEZ HERNANDEZ	08JAL133376/12AMOC08	LA CEJA	36000.00	AGRICOLA
364	EFRAIN LOPEZ HERNANDEZ	08JAL133382/12EMOC08	SANTA CLARA	20000.00	SERVICIOS
365	JAIME PULIDO VILLARRUEL Y MARICELA GARCIA VILLARRUEL	08JAL133384/12EMOC08	ZAPOTLANEJO	20000.00	SERVICIOS
366	CARMEN VEGA GONZALEZ Y LUIS FRANCO CAMPOS	08JAL133408/12AMOC08	SAN JOAQUIN ZORRILLOS	8260.00	AGRICOLA
367	SALVADOR ALVAREZ VILLARRUEL Y OLIVIA HUERTA GUTIERREZ	08JAL133426/12IMOC08	LAGUNILLAS	51330.00	AGRICOLA
368	MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO	08JAL133431/12HMOC08	ZAPOTLANEJO	17520.00	PUBLICO URBANO
369	MA. DEL CARMEN VELASCO VELASCO	08JAL133516/12AMOC09	LA CALMA	23942.00	AGRICOLA
370	ALFONSO GONZALEZ GONZALEZ	08JAL133583/12AMOC09	POTRERO GRANDE	108000.00	AGRICOLA
371	GABRIEL MARROQUIN DAVALOS	08JAL133707/12IMOC08	SAN ISIDRO	10690.00	AGRICOLA
372	MARIO PULIDO ARAMBULA Y FRANCISCO JAVIER PULIDO ARAMBULA	08JAL133731/12IMOC09	LAS LATAS	30000.00	AGRICOLA
373	JOSE DE JESUS JIMENEZ RAMIREZ	08JAL133809/12AMOC09	LA VILLA	96000.00	AGRICOLA
374	ELVIRA RODRIGUEZ MACIAS	08JAL133899/12IMOC09	PUEBLO VIEJO	12000.00	AGRICOLA
375	JAVIER HERNANDEZ GONZALEZ	08JAL133916/12AMOC09	COYOTES DE ABAJO (RANCHO COYOTES)	30000.00	AGRICOLA
376	JOSE PULIDO NUÑO, ROBERTO PULIDO NUÑO, JESUS PULIDO NUÑO, LUIS PULIDO NUÑO, SALVADOR PULIDO NUÑO Y OCTAVIO PULIDO NUÑO	08JAL133917/12AMOC09	LA MESA	40000.00	AGRICOLA
377	CROMADORA HERMANOS PULIDO, S.A. DE C.V.	08JAL133918/12IMOC09	LA MESA	3650.00	SERVICIOS
378	RENE PEREZ MACIAS	08JAL133961/12AMOC09	ZAPOTLANEJO	42780.00	AGRICOLA
379	AGUSTIN RODRIGUEZ JIMENEZ Y JAVIER RODRIGUEZ JIMENEZ	08JAL134051/12IMOC09	LA VILLA	66000.00	AGRICOLA
380	MANUEL NUÑO LOPEZ	08JAL134055/12IMOC09	EL SALITRE (LA MORA)	30068.00	AGRICOLA
381	REBECA GARCIA ALVAREZ	08JAL134120/12AMOC09	SAN ROQUE	154904.00	AGRICOLA
382	JOSE PLASCENCIA TORRES	08JAL134141/12AMOC09	ZAPOTLANEJO	22395.00	AGRICOLA
383	LIBORIO FLORES RUIZ	08JAL134148/12AMOC09	LA PROVIDENCIA	135000.00	AGRICOLA
384	J. GUADALUPE RAMIREZ LOMELI Y MARIA DEL ROSARIO LOMELI CAMARENA	08JAL134295/12IMOC09	CORTACAMINOS (AGUA BLANCA)	29645.00	AGRICOLA
385	RUBEN MORALES ALVAREZ, MARIA ELENA ASUNCION BARBA NAVARRO	08JAL134325/12IMOC09	AGUAJE	90000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
386	JILBERTO LIMON NUÑO Y MARIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA	08JAL134346/12AMOC09	EL OCOTE	132000.00	AGRICOLA
387	JAIME HERNANDEZ DAVALOS	08JAL134393/12IMOC12	SAN ISIDRO	36000.00	AGRICOLA
388	EDUARDO NAVARRO GUTIERREZ	08JAL134442/12AMOC09	EL SALTO DE LAS PEÑAS	14520.00	AGRICOLA
389	FRANCISCO JAVIER CAMARENA SALCEDO	08JAL134551/12IMOC09	BUENAVISTA	16576.00	AGRICOLA
390	MARIA GUADALUPE JAUREGUI GOMEZ	08JAL134563/12APOC09	BUENOS AIRES	120000.00	AGRICOLA
391	LUCIA IÑIGUEZ MARTINEZ	08JAL134622/12IMOC09	LA MESA	8334.00	AGRICOLA
392	JOSE LUIS CORONADO PLACENCIA	08JAL134625/12IMOC09	LA YERBABUENA	17676.00	AGRICOLA
393	JOSE GUADALUPE GUTIERREZ MUÑOZ	08JAL134659/12IMOC09	LA MESA (LA MESA BLANCA)	24504.00	AGRICOLA
394	BANCOMER, S.A. (POR CUENTA DEL FISO FIDEUR F-29016-3)	08JAL134980/12FMOC09	LOS TEPETATES	31536.00	INDUSTRIAL
395	RAFAEL QUINTERO COVARRUBIAS	08JAL135209/12AMOC09	LA CUADRITA (CAMINO A LA BARRANCA)	16700.00	AGRICOLA
396	LECHERA GUADALAJARA S.A.. DE C.V.	08JAL135259/12EMOC09	HUEJOTITLAN (HUEJOTITAN)	3000.00	SERVICIOS
397	REYMUNDO ESTRADA ESTRADA	08JAL135428/12AMOC09	LA ARENA	14605.00	AGRICOLA
398	FRANCISCO RAMIREZ ALVAREZ	08JAL135513/12AMOC09	TABLAS DE COYOTES	210000.00	AGRICOLA
399	SERGIO MARROQUIN DAVALOS	08JAL135538/12AMOC09	LA MESA	24600.00	AGRICOLA
400	JOSE LUIS GONZALEZ IÑIGUEZ	08JAL135571/12AMOC09	SAN ROQUE	6000.00	AGRICOLA
401	JOSE JORGE JIMENEZ HERMOSILLO	08JAL135657/12AMOC09	PALO VERDE	25000.00	AGRICOLA
402	GUSTAVO RENTERIA VALDIVIA	08JAL135705/12AMOC09	EL CALABOZO	102000.00	AGRICOLA
403	MARTIN HERNANDEZ ALMARAZ	08JAL135706/12AMOC09	LAS PUERTAS (PLAN DE CALDERON)	54000.00	AGRICOLA
404	ARTURO RENTERIA VALDIVIA, JUANA ESTHER HERNANDEZ ALVAREZ Y GUSTAVO RENTERIA VALDIVIA	08JAL135707/12AMOC09	CARBONERAS	42000.00	AGRICOLA
405	MOISES ACEVES VELAZQUEZ	08JAL135718/12AMOC09	CORRALILLOS	74190.00	AGRICOLA
406	MIGUEL JIMENEZ DE LA TORRE	08JAL135849/12IMOC09	SALTO DE COYOTES	96728.00	AGRICOLA
407	IGNACIO AVALOS LOPEZ	08JAL135873/12IMOC09	EL SALITRE (LA MORA)	28542.00	AGRICOLA
408	NICOLAS HUMBERTO GARCIA SALAZAR	08JAL135966/12AMOC09	SANTA MARIA (EL TACUACHE)	150000.00	AGRICOLA
409	CULTIVOS PROTEGIDOS DE LOS ALTOS S.C. DE R.L.	08JAL136161/12AMOC09	SALTO DE COYOTES	14520.00	AGRICOLA
410	GILBERTO GUERRERO CAMARENA	08JAL136201/12IMOC09	RINCON DE POTRERILLOS (POTRERILLOS)	39820.00	AGRICOLA
411	ISIDRO PARRA MACIAS	08JAL136268/12IMOC09	LA VILLA	59975.00	AGRICOLA
412	CELINA DE LA TORRE NAVARRO	08JAL136431/12AMOC09	LA JOYA CHICA	60000.00	AGRICOLA
413	JOSE ALMOROZ CAMARENA Y OFELIA ARANA PEREZ	08JAL136491/12AMOC09	LA PEÑA	5000.00	AGRICOLA
414	EDUARDO QUIROZ LIMON Y ANA ISABEL HERNANDEZ SANDOVAL	08JAL136546/12AMOC10	OCOTE NUEVO	4072.00	AGRICOLA
415	JUAN GABRIEL DELGADILLO MARQUEZ	08JAL136575/12IMOC10	PALO VERDE	88314.00	AGRICOLA
416	ARMANTINA GONZALEZ GONZALEZ	08JAL136621/12AMOC10	EL OCOTE	54000.00	AGRICOLA
417	LUIS FERNANDO MORFIN RODRIGUEZ	08JAL136636/12AMOC10	AGUA ESCONDIDA	70000.00	AGRICOLA
418	LUIS FERNANDO MORFIN RODRIGUEZ	08JAL136636/12AMOC10	LA YERBABUENA	180000.00	AGRICOLA
419	MARIO FRANCISCO LOPEZ GONZALEZ	08JAL136668/12IMOC10	EL CARRIZO	196175.00	AGRICOLA
420	FERNANDO JAVIER HUERTA JIMENEZ	08JAL136784/12AMOC10	EL GUAJOLOTE	60000.00	AGRICOLA
421	ENERGETICA PETROJAL S.A. DE C.V.	08JAL136812/12EMOC10	EL MAESTRANZO	10000.00	SERVICIOS
422	FERNANDO JAVIER HUERTA JIMENEZ	08JAL136821/12AMOC10	LA VILLA	48000.00	AGRICOLA
423	PROCESADORA DE POLLO GIGANTES S.A. DE C.V.	08JAL136863/12GMOC10	DON TRINO	31850.00	PECUARIO
424	AGROPECUARIA SANCHEZ LOZA, S.A. DE C.V.	08JAL136895/12AMOC10	LA PURISIMA	114703.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
425	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL138552/12AMOC11	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	570000.00	AGRICOLA
426	VICENTE MARTINEZ VARGAS	08JAL138553/12AMOC11	LA ESTANCIA VIEJA (LA ESTANCIA)	540000.00	AGRICOLA
427	VERONICA BERENICE DEL RIO HERNANDEZ Y SILVIA PATRICIA SANCHEZ GONZALEZ	08JAL138581/12AMOC11	SAN JOSE DEL RIO	15000.00	AGRICOLA
428	VEATRIZ MERCADO RAMIREZ	08JAL138825/12ISOC12	LA MEZQUITERA	1000.00	AGRICOLA
429	VEATRIZ MERCADO RAMIREZ	08JAL138825/12ISOC12	SANTA LUCIA	12365.00	AGRICOLA
430	LOS CAMICHINES S.A. DE C.V.	A4JAL102218/12FMGE94	LA LAJA	311090.00	INDUSTRIAL
431	ROBERTO HERNANDEZ LUPERCIO	A4JAL102277/12IMGE94	ZAPOTLANEJO	198129.00	AGRICOLA
432	JOSE LUIS TAPIA ALVAREZ	A4JAL103531/12AMGE95	ZAPOTLANEJO	240000.00	AGRICOLA
433	JOSE MAGAÑA SANCHEZ	A4JAL103947/12AMGE96	ZAPOTLANEJO	12000.00	AGRICOLA
434	JOSE GUTIERREZ IÑIGUEZ	A4JAL104501/12IMGE96	LA LAJA	103800.00	AGRICOLA
435	ATANACIO MARTINEZ VILLALPANDO	A4JAL104598/12AMGE95	SANTA FE	282000.00	AGRICOLA



Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de Zapotlanejo

Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av.

Prol. Alcalde 1351, 1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.

Impresos en Papel Couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.

